NUMERO 2950 MONTEVIDEO, MARTES 5 DE JUNIO DE 2001



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



# DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

XLV LEGISLATURA SEGUNDO PERIODO ORDINARIO 29ª SESION (ESPECIAL)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

GUSTAVO PENADES
(Presidente)

Y RUBEN OBISPO
(1er. Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES
DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVAN
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR ENRIQUE SENCION CORBO

**Texto de la citación**

Montevideo, 1º de junio de 2001.

LA CAMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión especial, el próximo martes 5, a la hora 16, conmemorando el "Día Mundial del Medio Ambiente" (Resolución de 2 de junio de 1993), oportunidad en la cual hará uso de la palabra, inicialmente, el señor Representante Odel Abisab.

**Horacio D. Catalurda**
**Margarita Reyes Galván**
Secretarios

## S U M A R I O

## 1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Odel Abisab, Ernesto Agazzi, Guillermo Alvarez, Mario Amestoy, José Amorín Batlle, Raul Argenzio, Beatriz Argimón, Luis A. Arismendi, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, José L. Blasina, Nelson Bosch, Rosario Bueno, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Hugo Cuadrado, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Juan Domínguez, Heber Duque, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Luis José Gallo Imperiale, Schubert Gambetta, Daniel García Pintos, Gabriela Garrido, Carlos González Alvarez, Gustavo Guarino, Raymundo Guynot de Boismenú, Tabaré Hackenbruch Legnani, Doreen Javier Ibarra, María N.Iriarte, Pablo Iturralde, Luis Alberto Lacalle Pou, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, Antonio López, Ernesto López Ortiz, Guido Machado, Oscar Magurno, Diego Martínez, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, José M. Mieres, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Eloísa Moreira, Eduardo Muguruza, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Ronald Pais, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, Domingo Ramos, Glenda Rondán, Juan Pablo Rosselli, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Enrique Soto, Lucía Topolansky, Wilmer Trivel y Stella Tucuna.

Con licencia: Juan Justo Amaro Cedrés, Gustavo Amen Vaghetti, Roque E. Arregui, José Bayardi, Ruben Carminatti, Sebastián Da Silva, Ramón Fonticiella, Orlando Gil Solares, Arturo Heber Füllgraff, Julio Lara, Félix Laviña, Henry López, José Carlos Mahía, Martha Montaner, Enrique Pintado, María Alejandra Rivero Saralegui, Julio Luis Sanguinetti y Daisy Tourné.

Faltan con aviso: Guzmán Acosta y Lara, Roberto Arrarte Fernández, Daniel Bianchi y Walter Vener Carboni.

Actúan en el Senado: Gustavo Borsari Brenna y Ambrosio Rodríguez.

## 2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 73

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 18 de mayo de 2001, promulgó la Ley Nº 17.338, por la que se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 6 de octubre de 1999. C/679/000

- <u>*Archívese*</u>

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se agrega un inciso al artículo 328 del Código del Proceso Penal, a efectos de permitir que los siquiatras regionales del Poder Judicial puedan realizar peritajes a los reclusos alojados en las cárceles del interior del país. C/1220/001

- <u>*A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*</u>

DE LA CAMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores comunica que, en sesión de 30 de mayo de 2001, sancionó el proyecto de ley por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del Seguro por Desempleo a los trabajadores de la empresa Polímeros Uruguayos Sociedad Anónima, hasta un plazo máximo de doce meses. C/1092/001

- <u>*Téngase presente*</u>

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se crea el Registro General de la Propiedad Estatal de Obras de Artistas Plásticos. C/927/001

La Comisión de Asuntos Internos se expide sobre el proyecto de resolución por el que se instituye el premio "Cuidado del Medio Ambiente", a ser otorgado a las escuelas ganadoras del concurso "Contribución de la Escuela al cuidado del Medio Ambiente". C/1123/001

- <u>*Se repartieron con fecha 1º de junio*</u>

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Tacuarembó remite copia de la resolución aprobada por esa Corporación, sobre la crisis de la industria cárnica. C/8/000

- *A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca*

La Junta Departamental de Canelones remite copia de las siguientes resoluciones adoptadas por dicho Cuerpo:

?? relacionada con el otorgamiento de becas a estudiantes que ingresan a la Universidad de la República. C/74/000

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

?? acerca de la situación del asentamiento denominado "Villa Ilusión", en el citado departamento. C/235/000

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

La Junta Departamental de Rivera remite los siguientes asuntos:

?? nota presentada por un señor Edil, referente a necesidades del barrio Bissio, de la ciudad capital de dicho departamento. C/119/000

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

?? copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, por la que plantea un modelo del sistema de recuperación integral del recluso a través de granjas modelo. C/326/000

- *A la Comisión de Derechos Humanos*

La Intendencia Municipal de Montevideo remite copia de la resolución aprobada por la Junta Departamental de dicho departamento, relacionada con la culminación de las obras del cuartelillo de bomberos sito en Teniente Rinaldi y San Martín. C/18/000

- *Téngase presente*

La Asociación de Empresas Automotrices del Mercosur - Uruguay remite nota acerca del proyecto de ley por el que se establecen normas para mejorar las condiciones de competitividad de la producción nacional. C/1205/001

La Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Gustavo Guarino, referente a la necesidad de construir viviendas en los pueblos Paso María Isabel y Paso de Melo, del departamento de Cerro Largo. C/27/000

La Corte Electoral remite oficio por el que comunica que las firmas que acompañan el recurso de apelación interpuesto por varios señores ciudadanos contra el cobro de la Contribución Inmobiliaria urbana y suburbana en el departamento de Durazno, cubren el porcentaje de ciudadanos inscriptos en el departamento, exigido por el artículo 303 de la Constitución de la República. C/1124/001

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto contesta el pedido de informes de la señora Representante Lucía Topolansky, acerca de la designación del gerente de regulación y control de la Unidad Reguladora de Energía Eléctrica. C/1192/001

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, contesta los siguientes asuntos:

?? pedidos de informes:

?? del señor Representante Eduardo Muguruza, sobre determinadas normas para la distribución de cuotas de exportaciones de carne. C/431/000

?? del señor ex Representante Ignacio Agoti, relacionado con el control de establecimientos rurales de propiedad de productores que posean explotaciones similares en la República Federativa del Brasil. C/798/000

?? del señor Representante Heber Sellanes:

?? acerca de los controles a la industria pesquera en nuestro país. C/875/000

?? relacionado con la utilización de animales denominados "centinelas" para detectar posibles reapariciones de focos de fiebre aftosa en el departamento de Artigas. C/969/001

?? de los señores Representantes Ernesto Agazzi y Heber Sellanes, referente a un crédito asignado a la Federación Rural. C/253/000

?? del señor Representante Eduardo Chiesa, sobre la situación económico financiera de una empresa avícola de plaza. C/425/000

?? del señor Representante Enrique Pérez Morad:

?? relacionado con el plan implementado por dicha Secretaría de Estado para evitar la aparición de focos de fiebre aftosa en el departamento de Artigas. C/753/000

?? acerca de los establecimientos de propiedad del Instituto Nacional de Colonización en el departamento de Maldonado. C/691/000

?? referente a determinadas acciones de contralor cumplidas por el Instituto Nacional de Carnes en el departamento de Maldonado. C/694/000

?? del señor ex Representante Omar Ferrari, sobre las erogaciones por concepto de pago de horas extra del Instituto Nacional de Colonización, en el lapso comprendido entre el 1º de marzo y el 30 de octubre de 2000. C/752/000

?? exposiciones escritas:

?? del señor Representante Guzmán Acosta y Lara, acerca de la necesidad de contar con una terminal maderera para la exportación de productos forestales. C/27/000

?? del señor Representante Juan Máspoli, referente a la situación de las distintas zonas que constituyen la región de Cabo Polonio, departamento de Rocha. C/27/000

?? del señor Representante Artigas Barrios, relacionada con las instalaciones existentes en Cabo Polonio, departamento de Rocha. C/27/000

?? del señor Representante Eduardo Chiesa, acerca de la comercialización de durazno en almíbar. C/27/000

?? del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, referente a los subsidios a la producción forestal en el departamento de Río Negro. C/27/000

?? exposiciones realizadas:

?? por el señor Representante Ruben Carminatti, en sesión de 15 de agosto de 2000, sobre la necesidad de proteger la riqueza ictícola de los ríos uruguayos. S/C

?? por el señor Representante Eduardo Rapetti, en sesión de 12 de julio de 2000, relacionada con el desarrollo de la quesería artesanal en el Uruguay. S/C

?? por el señor Representante Enrique Pérez Morad, en sesión de 8 de noviembre de 2000, acerca de la destrucción del monte indígena en Sierras de Garzón, departamento de Maldonado. S/C

?? por el señor Representante Adolfo Sande, en sesión de 8 de marzo de 2000, referente al proyecto de creación de la Comisión de Normas de Calidad Agrícola. S/C

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes pedidos de informes:

?? del señor Representante Enrique Pérez Morad, acerca de la construcción de un segundo puente sobre el arroyo Maldonado, paraje La Barra, y su impacto ambiental. C/1027/001

?? de los señores Representantes Ricardo Castromán Rodríguez, Juan José Domínguez y Víctor Rossi, referente al funcionamiento de la Dirección General de Arquitectura. C/304/000

- <u>*A sus antecedentes*</u>

COMUNICACION REALIZADA

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio correspondiente, a los efectos dispuestos por el artículo 202 de la Constitución, el texto del proyecto de ley por el que se designa "Profesor Luis Hierro Gambardella" el Liceo Nº 58 de la ciudad de Montevideo. C/1195/001

- <u>*Se cursó con fecha 30 de mayo*</u>

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Artigas Barrios solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre una resolución por la que se crea el Centro Auxiliar del Chuy, dependiente de dicha Secretaría de Estado. C/1223/001

- <u>*Se cursó con fecha 30 de mayo*</u>

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con la situación de los funcionarios que prestan servicios en la Dirección de Paso de Frontera, en el departamento de Río Negro. C/1224/001

- <u>*Se cursó con fecha 31 de mayo*</u>

El señor Representante Artigas Barrios solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios del Interior; de Economía y Finanzas, y además por su intermedio a la Dirección General Impositiva y a la Dirección Nacional de Aduanas; y de Industria, Energía y Minería, y además por su intermedio a la Administración de Combustibles, Alcohol y Pórtland, acerca de una presunta reunión celebrada en Montevideo para analizar la estrategia de los Poderes Públicos para

combatir el contrabando, el comercio informal, la piratería de marcas y la evasión fiscal, y las características del operativo de seguridad realizado con motivo de la misma. C/1225/001

El señor Representante Víctor Rossi solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- ?? al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de la presunta contratación de un ciudadano en régimen de arrendamiento de obra para la elaboración de un nuevo sistema previsional de las cajas paraestatales. C/1226/001

- ?? al Tribunal de Cuentas, referente a versiones de prensa sobre la contratación de un ciudadano para desempeñar funciones de asesoramiento en la reforma previsional de las cajas paraestatales. C/1227/001

El señor Representante Orlando Gil Solares solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre las medidas adoptadas por dicha Secretaría de Estado en relación a la comercialización de los quesos artesanales posiblemente contaminados con el virus de la fiebre aftosa. C/1228/001

- *Se cursaron con fecha 1º de junio*

El señor Representante José Mahía solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, relacionado con presuntas violaciones a la laicidad. C/1229/001

- *Se cursó con fecha 4 de junio*

El señor Representante Gustavo Guarino solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- ?? al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, acerca de la vacunación anti-aftosa. C/1230/001

- ?? al Ministerio de Industria, Energía y Minería, referente a la posibilidad de instalar una fábrica de cemento pórtland en una zona de yacimientos de piedra caliza del departamento de Cerro Largo. C/1231/001

El señor Representante Felipe Michelini solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre las gestiones realizadas por parte de dicha Secretaría de Estado, en relación a la repatriación de los restos de los indios Charrúas fallecidos en la República de Francia. C/1232/001

- *Se cursan con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se reconoce la importancia del ingreso de gas natural comprimido procedente de la República Argentina. C/1221/001

- *A la Comisión de Industria, Energía y Minería*

La señora Representante Martha Montaner presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara feriado laborable no pago para el departamento de Tacuarembó el día 16 de junio de cada año, en conmemoración de su fundación y feriado no laborable pago, el día 16 de junio de 2002, en conmemoración de los 165 años de la mencionada fundación. C/1222/001

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Presidencia de la Cámara de Representantes presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se modifica el Presupuesto de Secretaría. C/1233/001

- *A la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Asuntos Internos*

La Mesa da cuenta:

- ?? que, a solicitud de la Comisión de Educación y Cultura, se extrae del archivo el proyecto de ley por el que se designa "Doctor Carlos Núñez", la Escuela Nº 101 de Playa Pascual, departamento de San José, pasando a estudio de la misma. C/3586/999

- ?? que, con fecha 31 de mayo de 2001, y a solicitud de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, se ha solicitado lo siguiente:

  - ?? a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Canelones, los antecedentes complementarios del recurso de apelación, presentado por varios señores Ediles de la referida Corporación, contra los artículos 11 y 30 del Decreto Nº 17/001 de dicha Junta, en la redacción dada por los artículos 3º y 4º del Decreto Nº 20/001 de la referida Junta, relacionado con normas presupuestales; así como la autenticación de las firmas de los señores Ediles que suscriben el referido recurso. C/1208/001

  - ?? a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Montevideo, los antecedentes

complementarios del recurso de apelación, presentado por varios señores Ediles de la referida Corporación, contra los artículos 97 y 124 del Decreto Nº 29.434 de dicha Junta, promulgado el 10 de mayo de 2001, por los que se establecen normas acerca del desempeño de funciones y el retiro obligatorio de determinadas categorías de funcionarios municipales; así como la autenticación de las firmas de los señores Ediles que suscriben el referido recurso. C/1207/001

?? a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Canelones, los antecedentes complementarios del recurso de apelación interpuesto por varios señores ciudadanos inscriptos en dicho departamento, contra el artículo 11 del Decreto Nº 17/001 de la citada Junta, en la redacción dada por el artículo 3º del Decreto Nº 20/001 de esa Corporación, y contra los artículos 15 a 17 del Decreto Nº 17/001, aprobados en forma definitiva por el Decreto N° 20/001, citado, relacionados con normas presupuestales; y que en la misma fecha se solicitó a la Corte Electoral la verificación de la autenticidad y el registro inscripcional de las firmas que acompañan dicho recurso. C/1213/001

?? a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Montevideo, los antecedentes complementarios del recurso de apelación interpuesto por varios señores ciudadanos inscriptos en dicho departamento, contra los artículos 97 y 124 del Decreto Nº 29.434 de la citada Junta, promulgado el 10 de mayo de 2001, por los que se establecen normas acerca del desempeño de funciones y el retiro obligatorio de determinadas categorías de funcionarios municipales; y que en la misma fecha se solicitó a la Corte Electoral la verificación de la autenticidad y el registro inscripcional de las firmas que acompañan dicho recurso. C/1214/001

## 3.- Proyectos presentados.

### A) "Gas natural comprimido procedente de la República Argentina. (Utilización en todo el país)

"MINUTA DE COMUNICACION

La Cámara de Representantes, se dirige al señor Ministro de Industria, Energía y Minería, y a los señores integrantes del Directorio de Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP), señalando que es aspiración del Cuerpo manifestar:

1) El reconocimiento al ingreso del gas natural a nuestro país, que sin dudas representa un cambio sustancial tanto cualitativo como cuantitativo, en la matriz energética de la República Oriental del Uruguay.

2) Que el mismo significa un elemento primordial que contribuye no sólo a la mejora de la calidad de vida de todos los habitantes, sino que al ser un combustible de tan alto rendimiento y tan bajo costo, representará un elemento determinante en los costos de producción de las industrias y los comercios y un atractivo singular para la captación de inversiones privadas, tanto nacionales como extranjeras.

3) Que es aspiración de este Cuerpo, manifestar que los beneficios tanto directos como indirectos que el desarrollo de dicho combustible originan, sean disfrutados en toda la República Oriental del Uruguay, sin discriminación ni exclusiones de ningún tipo de algunos departamentos respecto de otros.

4) Entendemos que en este sentido como en tantos otros, no deben existir dos países en uno, sobre todo en lo que refiere a los departamentos del centro y litoral este, que han sido históricamente relegados y que no es justo que se establezcan estas diferencias, que perjudicarán gravemente los intereses de los Gobiernos Municipales y por ende, de los ciudadanos de cada departamento no contemplado.

Montevideo, 30 de mayo de 2001.

**Guzman Acosta y Lara,** Representante por Durazno, **Juan Justo Amaro Cedrés,** Representante por Florida, **Juan Máspoli Bianchi,** Representante por Flores, **Gustavo Silveira,** Representante por Cerro Largo.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La esperanzada expectativa pública, de gobernantes y gobernados, acerca de las ventajas que resultarían para nuestro país por el ingreso de Gas Natural Comprimido (GNC) procedente de la República Argentina, sufrió un duro revés cuando a fines del mes de marzo del año en curso, trascendió en medios de prensa de fecha 31, que el doctor Sergio Abreu, Secretario de Estado de Industria, Energía y Minería, informó oficialmente a los señores Intendentes Municipales de Cerro Largo y de Treinta y Tres, Coronel (R) Ambrosio Walter Barreiro y Wilson Elso Goñi, respectivamente, "que por razones económicas, el gasoducto no abastecerá a los departamentos de Artigas, Ri-

vera, Tacuarembó, Durazno, Flores, Florida, Cerro Largo, Treinta y Tres, Lavalleja, Rocha y Maldonado".

En opinión de los firmantes, que somos representantes de los departamentos situados en el centro de la República, la circunstancia de que rápidamente se haya decretado o siquiera admitido, que once de diecinueve departamentos sean privados también de la posibilidad de acceder al GNC mediante la red de gasoductos, constituye un hecho que debe merecer reflexión por parte del Gobierno, para buscar caminos que permitan igualdad de oportunidades. En tal sentido, es que promovemos que se eleve la minuta propuesta a conocimiento del señor Ministro de Industria, Energía y Minería y al Directorio de ANCAP, empresa ésta co-dueña del Gasoducto Cruz del Sur y cliente importante en el gasoducto "Contador Federico Slinger" del litoral, que opera la firma Conecta S.A.

Montevideo, 30 de mayo de 2001.

**Guzman Acosta y Lara,** Representante por Durazno, **Juan Justo Amaro Cedrés,** Representante por Florida, **Juan Máspoli Bianchi,** Representante por Flores, **Gustavo Silveira,** Representante por Cerro Largo".

**B)** "**Aniversario de la fundación del departamento de Tacuarembó. (Declaración de feriados)**

"PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º**.- Declárase feriado laborable no pago para el departamento de Tacuarembó, el 16 de junio de cada año, en conmemoración de su fundación.

**Artículo 2º**.- Declárase feriado no laborable pago para el departamento de Tacuarembó, el 16 de junio del año 2002, en conmemoración de los 165 años de su fundación.

**Artículo 3º**.- Otórgase goce de licencia paga el día 16 de junio de 2002, a los trabajadores de las actividades pública o privada nacidos o radicados en el departamento de Tacuarembó.

Montevideo, 1º de junio de 2001.

**Martha Montaner**
Representante por Tacuarembó.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En un mundo globalizado debemos rescatar la memoria de nuestras raíces y de nuestra identidad. En este sentido consideramos de suma importancia que los oriundos del departamento de Tacuarembó recuerden cada año el día de la creación de su departamento, como nacimiento de su identidad propia dentro de la cultura y el ser oriental.

Efectivamente, la Ley Nº 158, promulgada el 16 de junio de 1837, referida a la división territorial del país, expresa en su artículo 1º:

"El territorio que hoy comprende el departamento de Paysandú, será dividido en tres departamentos, con la denominación de los pueblos de Tacuarembó, Salto y Paysandú, que se hallan dentro de su superficie, y deslindados del modo siguiente:

... Tercero: El de Tacuarembó lo formarán el Río Negro hasta su origen en la cuchilla denominada Grande: el giro de ésta hasta las vertientes del Cuareim: el de la de Haedo hasta la del Salsipuedes, y las aguas de este último, hasta su confluencia en las del primero". Lo que fundamenta que el proyecto plantee que se realice la celebración el 16 de junio, o sea el día de la promulgación de la ley de origen.

Los artículos 2º y 3º del presente proyecto refieren a la celebración particular y puntual que se realizará el 16 de junio de 2002, con motivo de los 165 años de la formación del departamento, para la cual las fuerzas vivas de Tacuarembó ya están trabajando con una gran convocatoria social y cultural.

Consideramos oportuna la aprobación del presente proyecto de ley, que permitirá a los oriundos y residentes de la zona celebrar el 16 de junio de cada año y en especial el del 2002, al cumplirse los 165 años de la formación del departamento, con esplendor, posibilitando que todos puedan participar de los actos que se realicen.

Montevideo, 1º de junio de 2001.

**Martha Montaner**
Representante por Tacuarembó".

**C) Presupuesto de Secretaría (Modificaciones)**

"PROYECTO DE RESOLUCION

**Artículo 1º**.- La estructura administrativa de los diferentes programas y escalafones, dependiente de la Secretaría, es la que se expone en el organigrama que se acompaña y forma parte de la presente.

**Artículo 2º**.- Créase el Area Servicios de Apoyo Legislativo, que dependerá directamente de la Dirección General.

De esta Area dependerán las Divisiones Electrónica, Ediciones, Intendencia y Sala y Barra.

**Artículo 3º**.- Denomínase a la actual Area Administrativa, Area Administración, dependiendo de ella

las Divisiones Recursos Humanos y Adquisiciones y Suministros.

**Artículo 4º**.- El Area Taquigrafía pasa a denominarse Cuerpo Técnico de Taquigrafía de la Cámara de Representantes, dependiendo de la Secretaría del Cuerpo.

Denomínase a su Director, Director de Cuerpo Técnico de Taquigrafía.

**Artículo 5º**.- Depende de la Secretaría, la Dirección General, y de ésta las Areas Legislativa, Administración, Financiero Contable, Servicios de Apoyo Legislativo y las Divisiones Relaciones Públicas y Computación.

El Area Secretaría de la Mesa depende funcionalmente de la Secretaría y administrativamente de la Dirección General, teniendo a su cargo la División Administración Documental, dependiendo de esta última el Departamento Despacho, que pasa a denominarse Departamento Entrada, Trámite y Despacho. La Presidencia de la Cámara, en acuerdo con la Comisión de Asuntos Internos, reglamentará los cometidos de este Departamento en un plazo de treinta días.

**Artículo 6º**.- El Area Legislativa comprende las Divisiones Información Legislativa, Procesadora de Documentos, Comisiones, el Departamento Diario de Sesiones y la Asesoría Técnica, encomendando a la Presidencia, en acuerdo con la Comisión de Asuntos Internos, la reglamentación de los cometidos de ésta en un plazo de treinta días.

**Artículo 7º**.- Créase la División Contabilidad Presupuestal, que dependerá del Area Financiero Contable, cuyo cometido será efectuar el registro contable, la contabilidad patrimonial, así como proporcionar los datos fuente para el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF). La Presidencia en acuerdo con la Comisión de Asuntos Internos reglamentará sus cometidos específicos.

De la División Contabilidad Presupuestal dependerá el Departamento Contaduría.

**Artículo 8º**.- Denomínase a la División Contaduría, División Financiera, con el cometido de coordinar con la Tesorería General de la Nación el Programa Anual de Caja (PAC), mensualizado a nivel de la unidad ejecutora, a efectos de la fijación de topes financieros para gastos e inversiones.

De la División Financiera dependerán los Departamentos Liquidaciones y Contralor de Gastos y Pagos.

La Presidencia en acuerdo con la Comisión de Asuntos Internos reglamentará sus cometidos específicos.

**Artículo 9º**.- Las Direcciones de las Divisiones Contabilidad Presupuestal y Financiera, deben ser ocupadas por profesionales que posean el título universitario de contador público o de licenciado en administración e integrarán el escalafón profesional.

**Artículo 10**.- Denomínase al actual Departamento de Contabilidad, Departamento de Contaduría, manteniéndose sus cometidos.

**Artículo 11**.- Créase el Sistema de Información Financiero Contable de la Cámara de Representantes, el cual se integrará por un conjunto de variables que refleje la previsión presupuestal, su ejecución, frecuencias de actualización y representación numérica y gráfica. Tal información será propuesta por el Area Financiero Contable.

La Presidencia de la Cámara dispondrá la instrumentación del acceso al Sistema y de los plazos de ejecución y puesta en funcionamiento.

**Artículo 12**.- Créase el Departamento Gestión Documental y Calidad, dependiente de la División Procesadora de Documentos. Sus cometidos serán planificar y coordinar la ejecución de los procesos de gestión documental, así como desarrollar acciones orientadas a asegurar la calidad de la información y de sus procesos de gestión, y coordinar los estudios de seguimiento del impacto de las leyes.

La Presidencia, en acuerdo con la Comisión de Asuntos Internos, reglamentará su funcionamiento.

**Artículo 13**.- Facúltase al Presidente de la Cámara de Representantes a los efectos de proponer y proyectar las normas reglamentarias y estatutarias que permitan la rápida aplicación del expediente electrónico, en los trámites y procedimientos internos y en aquellos que se puedan coordinar con otros organismos del Estado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Nº 17.243, de 29 de junio de 2000.

**Artículo 14**.- Agrégase al artículo 11 de la Resolución Nº 140 de la Cámara de Representantes, de 21 de diciembre de 2000, lo siguiente:

"Mientras el funcionario perciba la compensación por subrogación, no perderá el derecho a computar los años que hubiere permanecido en esa situación y los mantendrá al retornar al cargo de origen".

**Artículo 15**.- Los funcionarios que, por el artículo 11 de la Resolución de la Cámara de Representantes de 14 de agosto de 1991, hubieren sido asignados

a la vigilancia de la playa de estacionamiento, sin perjuicio de esta función, podrán desempeñarse como ayudantes de chofer y en toda otra actividad que se les encomendare.

**Artículo 16**.- Serán provistas tres vacantes en el Area Taquigrafía con el cargo de Taquígrafo II, grado 04, según el régimen de concurso establecido en las normas vigentes.

**Artículo 17**.- Transfórmanse tres cargos grado 01 del escalafón F, Auxiliar II, en un cargo de Contador, grado 12 del escalafón A; y tres cargos grado 01 del escalafón F, Auxiliar II, en un cargo grado 14 del escalafón C, Director de Area.

**Artículo 18**.- Elimínanse un cargo grado 02 del escalafón C, Administrativo III, un cargo grado 04 del escalafón D, Oficial II, dos cargos grado 04 del escalafón E, Oficial II, y treinta cargos grado 01 del escalafón F, Auxiliar II.

**Artículo 19**.- Lo recaudado por la Cámara de Representantes por la venta de los pliegos de condiciones de los llamados a licitación, ediciones que ésta realice o autorice y por descuentos que se le efectúen a los funcionarios por concepto de multas, sanciones y todo otro provento, se depositará en el Tesoro Nacional, incrementándose el crédito presupuestal por igual importe en el rubro que se determine.

**Artículo 20**.- La Cámara de Representantes pagará a los cónyuges supérstites e hijos menores de edad de los beneficiarios del Seguro de Salud comprendidos en el artículo 18 de la Resolución de 25 de julio de 1985 y modificativas, el monto correspondiente a la opción de Seguro de Salud a la que pertenecía el causante al momento de su muerte.

**Artículo 21**.- Fíjase en $ 1.350 (mil trescientos cincuenta pesos) mensuales reajustables trimestralmente de acuerdo con las variaciones del Indice Cuota Mutual, el beneficio que paga la Cámara de Representantes por concepto de Seguro de Salud a los funcionarios y demás beneficiarios comprendidos en el artículo 18 de la Resolución de 25 de julio de 1985 y modificativas.

Si la cantidad que cobrase la institución a la que estuviere afiliado el beneficiario fuere inferior a la mencionada, la Tesorería de la Cámara de Representantes pagará hasta la concurrencia con el importe de la cuota. Si por el contrario, la institución cobrare una suma superior, la asistencia financiera que suministra la Cámara se limitará a la cifra mencionada en el inciso anterior, siendo de cargo del beneficiario el pago de la diferencia.

Facúltase al Presidente a renegociar los acuerdos existentes con las entidades de asistencia médica, con el objetivo de propender al abatimiento del precio de dicho servicio sin resentir la calidad de los mismos.

**Artículo 22**.- La Cámara de Representantes abonará un solo servicio de emergencia médica. Si este beneficio se encontrare incluido en la cuota mutual de asistencia elegida por el funcionario y en caso de deducir la institución médica el importe del servicio de emergencia, el beneficiario podrá optar por otro.

**Artículo 23**.- En los casos en que el Presidente de la Cámara realice o haya realizado convenios o acuerdos en los cuales se establezcan beneficios o topes de gastos a abonar por la Administración, se entenderá que el costo del excedente será descontado de sus retribuciones personales o de toda otra partida que le corresponda al beneficiario.

**Artículo 24**.- Fíjanse las partidas que se detallan en los importes que se expresan a continuación para cada rubro, las que se adecuarán en la misma oportunidad y condiciones dispuestas por el artículo 2º de la Resolución de 17 de noviembre de 1987 y el artículo 7º de la Resolución de 28 de julio de 1998.

| RUBRO | DENOMINACION | IMPORTE MENSUAL | IMPORTE ANUAL |
|---|---|---|---|
| 2 | materiales y suministros | 1.469.411 | 17.632.932 |
| 3 | servicios no personales | 1.923.581 | 23.082.978 |
| 4 | motores y partes reemplazo | 40.036 | 480.436 |
| | gastos extraordinarios | | 51.208.686 |
| | equipamiento (inversiones) | | 2.186.529 |

Toda autorización de gasto mensual que supere los montos expuestos es competencia exclusiva del ordenador primario de la unidad ejecutora o de en quien la delegue.

Todas las partidas de gastos e inversiones se cobrarán de acuerdo a lo fijado por el artículo 1º de la Resolución de 15 de julio de 1985 y modificativas.

Las partidas establecidas en el presente, se ajustarán a valores establecidos al 1º de mayo de 2001.

**Artículo 25**.- El funcionario que cumpla funciones de Secretario de Prensa percibirá el equivalente a un monto de $ 2.000 (dos mil pesos) mensuales. Dicho monto se ajustará semestralmente el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, en las mismas condiciones establecidas en el artículo 7º de la Resolución de 28 de julio de 1998. La erogación resultante se imputará al rubro 0.

**Artículo 26**.- Cométese en un plazo de sesenta días a la Presidencia de la Cámara en acuerdo con la Comisión de Asuntos Internos, la adaptación de los procesos, de las funciones y de las tareas de cada cargo a la nueva estructura funcional, a cuyos efectos podrá solicitarse el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

**Artículo 27**.- Facúltase al Presidente de la Cámara de Representantes a negociar conjuntamente con el Presidente del Senado, un convenio de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a fin de financiar los planes de modernización del Poder Legislativo. El Presidente, conjuntamente con la Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos, presentará a consideración y aprobación de la Cámara de Representantes el texto del convenio de préstamo a suscribir con el BID.

**Artículo 28**.- Facúltase al Presidente de la Cámara de Representantes a los efectos de coordinar y proveer, con el Presidente del Senado, las resoluciones que conjuntamente se adoptaren con el fin de ajustar los procedimientos administrativos que eliminen la superposición de servicios y los gastos no justificados, desarrollar sistemas de coordinación entre los servicios, implementar soluciones para el ajuste de las normas presupuestales, reglamentarias y estatutarias relativas a las tareas conexas con la labor legislativa, con la gestión financiera, el control del gasto y la administración del personal. Las partes instruirán a sus jerarcas y funcionarios responsables en las respectivas jurisdicciones para que se apliquen a esos fines.

Montevideo, 31 de mayo de 2001.

**Gustavo Penadés**
Presidente.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Presidencia de la Cámara de Representantes tiene el honor de remitir a consideración del Cuerpo, el proyecto de resolución modificativo del Presupuesto de Secretaría, de conformidad con el numeral 16 del artículo 106 del Reglamento de esta Cámara.

El texto propuesto refleja las directrices que anunciara esta Presidencia al inicio de su mandato, orientadas al logro de una mayor eficiencia en la gestión y al equilibrio del gasto.

En el plano administrativo, se propone instrumentar ajustes en la estructura organizativa, que se traducirán en la optimización del cumplimiento de los cometidos de las distintas dependencias, al focalizar su actividad en las competencias específicas que tienen asignadas.

En lo que refiere a la política de gastos e inversiones, el proyecto contempla la necesidad de racionalizar el uso de los recursos y medios disponibles, mediante disposiciones que promueven la austeridad, sin que ello implique que se resienta el desempeño de las funciones esenciales.

La rigidez del gasto de la Cámara de Representantes, compuesto principalmente por partidas de naturaleza salarial, ha hecho necesaria la adopción de medidas innovadoras en procura de abatir el déficit que se viene verificando en los últimos dos ejercicios. Aplicando nuevas formas de contratación que permiten abatir los costos de mantenimiento, se está en proceso de renovación integral de los equipos de fotocopiado y fax y parcialmente del equipamiento informático.

Con idéntica finalidad de ahorro, al momento de la consideración del articulado propuesto, ya se estará imprimiendo el Diario de Sesiones en la propia Cámara de Representantes, medida que se complementa con el impulso del uso de los medios electrónicos para abatir el gasto de papel, donde los señores legisladores, sus colaboradores y los funcionarios en general, tendrán un rol fundamental en el éxito de la iniciativa.

En materia financiero contable, se establecen mecanismos de control e información destinados a ofrecer una mayor trasparencia en el manejo de los recursos presupuestales, instrumento indispensable para lograr el equilibrio en la ejecución de las partidas asignadas. Con igual propósito se introducen cambios a nivel organizativo en la División Financiero Contable, diferenciando las actividades que refieren a la gestión presupuestal y contable, de aquellas que son propias del manejo financiero de los fondos.

En la misma línea se propone la supresión de treinta vacantes, como respuesta concreta frente al compromiso asumido por la Cámara, en la reducción del gasto con destino a financiar la actividad del Poder Judicial.

A efectos de consolidar el proceso de modernización de la gestión documental mediante el uso de la informática y la aplicación de metodologías de aseguramiento de la calidad, se propone la creación del Departamento de Gestión Documental y Calidad, dependiente de la División Procesadora de Documentos.

Se incluyen también en el proyecto un conjunto de disposiciones que atienden aspiraciones de los funcionarios en general y de unos pocos casos en particular, las que han sido incorporadas como resultado de un exhaustivo proceso que permite sustentar con equidad y legitimidad, las soluciones propuestas para los casos contemplados.

En referencia expresa al articulado, cabe hacer especial mención, en primer lugar, a la creación (artículo 2º) del Area de Servicios de Apoyo Legislativo, bajo cuya dirección se cumplirán las funciones que resultan imprescindibles para el normal cumplimiento de la gestión parlamentaria. Se transfieren de tal forma algunos de los servicios dependientes del Area Legislativa en el entendido que no resultan sustantivos a los cometidos de la misma.

Por su parte, los artículos 3º y 4º proponen el ajuste de denominación de las actuales Areas Administrativa y Legislativa, según modernos criterios de gestión y en atención a la realidad subyacente. Asimismo, en los artículos 5º a 8º se proponen cambios de diverso alcance y entidad, que no se agotan simplemente en el cambio de perfil en la estructura administrativa, sino que facilitan, esclarecen y dinamizan el desarrollo de funciones contables, financieras, presupuestales y patrimoniales, otorgando a las mismas canales de actuación específicos e independientes. Se propende así a una mejora sustantiva de la calidad de la información, elemento imprescindible a la hora de la toma de decisiones por parte de los niveles superiores de la Administración.

De acuerdo a lo referido, la Presidencia entiende conveniente que las jefaturas de las Divisiones Contabilidad Presupuestal y Financiera, estén a cargo de técnicos egresados de instituciones universitarias; así es que se propone en el artículo 17 del proyecto la transformación de cargos necesaria para dar satisfacción a tales requerimientos.

Dentro de las apreciaciones referidas a los aspectos relacionados con la temática financiera y contable, se ha considerado oportuna la inclusión de lo dispuesto en el artículo 11, según el cual se crea el Sistema de Información Financiero Contable de la Cámara de Representantes. El mismo habilitará el acceso inmediato y en tiempo real a las principales variables presupuestales y financieras.

El artículo 13, por su parte, provee a la Presidencia de la Cámara las facultades necesarias para proceder a la implementación del expediente electrónico, de acuerdo a lo previsto en la legislación vigente.

Los artículo 14, 15 y 20 refieren, contemplan y subsanan situaciones de hecho que resultaban injustas y que requerían de una solución razonable.

En atención a lo solicitado por el Area de Taquigrafía, en el artículo 16 se establece la provisión de tres de las seis vacantes existentes.

La eliminación de treinta vacantes en el escalafón F, una en el C, otra en el D y dos en el E, según lo dispuesto en el artículo 18, encuentra motivación en el necesario ajuste de los créditos presupuestales, entendiéndose que tal medida no resentirá el funcionamiento de los servicios en aspecto alguno.

En el marco general de ajuste económico, el artículo 22 del proyecto establece una limitación en el monto de la asignación por concepto de cuota mutual, destacándose especialmente en tal sentido la colaboración de los funcionarios de esta Cámara en lo que refiere a las negociaciones con las instituciones de asistencia médica.

A los efectos del mejor contralor de la ejecución presupuestal, por el artículo 24, se fijan determinados topes mensuales y anuales en los rubros de gastos e inversiones, de acuerdo a los cuales el ordenador primario deberá autorizar aquellos gastos e inversiones que excedan los montos predeterminados.

Los artículos 27 y 28 facultan al Presidente de la Cámara a coordinar distintas políticas de gestión en conjunto con la Cámara de Senadores, en un todo de acuerdo con las acciones que vienen siendo articuladas.

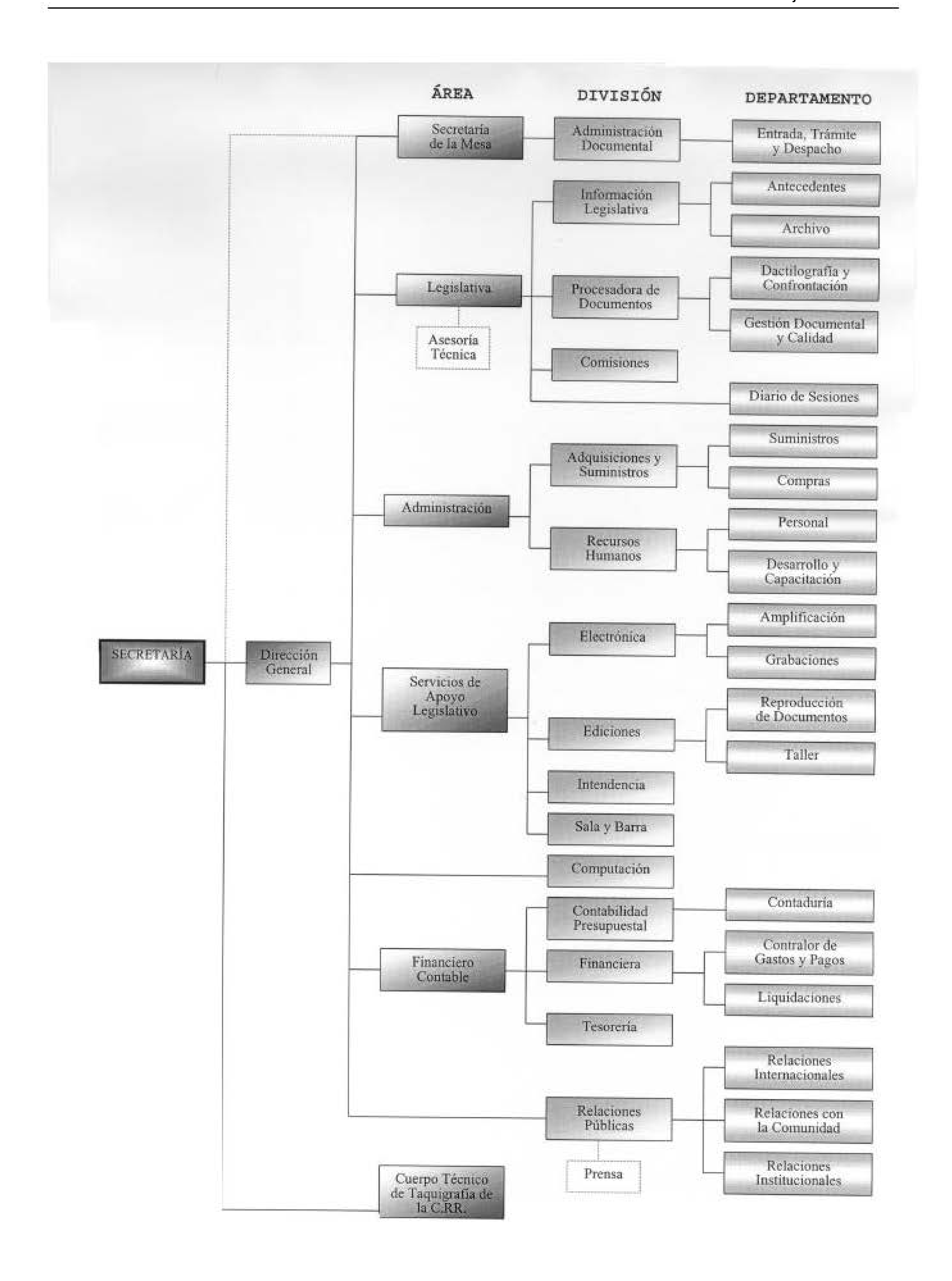
Finalmente, la Presidencia no quiere dejar de expresar su profundo agradecimiento a los señores Directores y a los Secretarios del Cuerpo, que con seriedad y dedicación han colaborado en el estudio de los aspectos sustanciales de este proyecto de modificación presupuestal.

Saluda a los señores Representantes Nacionales, con expresiones de su mayor consideración.

Montevideo, 31 de mayo de 2001.

**Gustavo Penadés**

Presidente".


ÁREA
DIVISIÓN
DEPARTAMENTO
SECRETARÍA
Dirección General
Secretaría de la Mesa
Administración Documental
Entrada, Trámite y Despacho
Legislativa
Asesoría Técnica
Información Legislativa
Antecedentes
Archivo
Procesadora de Documentos
Dactilografía y Confrontación
Gestión Documental y Calidad
Comisiones
Diario de Sesiones
Administración
Adquisiciones y Suministros
Suministros
Compras
Recursos Humanos
Personal
Desarrollo y Capacitación
Servicios de Apoyo Legislativo
Electrónica
Amplificación
Grabaciones
Ediciones
Reproducción de Documentos
Taller
Intendencia
Sala y Barra
Computación
Financiero Contable
Contabilidad Presupuestal
Contaduría
Financiera
Contralor de Gastos y Pagos
Liquidaciones
Tesorería
Relaciones Públicas
Prensa
Relaciones Internacionales
Relaciones con la Comunidad
Relaciones Institucionales
Cuerpo Técnico de Taquigrafía de la C.RR.

## 4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 17)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

EXPOSICIONES ESCRITAS

El señor Representante Miguel Dicancro solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República y a los Ministerios del Interior y de Educación y Cultura, sobre la determinación de los símbolos nacionales. C/27/000

El señor Representante Heber Sellanes solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la construcción de una rotonda en los accesos al barrio del Penal, en el departamento de San José. C/27/000

El señor Representante Nelson Bosch Soca solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, y además por su intermedio a la División ANCEL, y a la empresa MOVICOM BELLSOUTH, acerca de la posibilidad de habilitar un número gratuito de emergencia en los teléfonos celulares prepagos. C/27/000

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

?? a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Salud Pública; al Congreso Nacional de Intendentes y a todas las Juntas Departamentales del país, referente a la situación de los centros de diálisis que dependen del Fondo Nacional de Recursos. C/27/000

?? al Poder Ejecutivo; a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Economía y Finanzas; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, sobre la necesidad de brindar apoyo a la gestión que cumple la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre. C/27/000

El señor Representante Ramón Legnani solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y a Junta Departamental de Canelones, con destino a la Comisión de Salud de la referida Corporación, relacionada con presuntas carencias de material y equipamiento en un centro hospitalario del referido departamento. C/27/000

El señor Representante Gustavo Guarino solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca del estado del tramo de la Ruta Nacional Nº 8 comprendido entre las ciudades de Treinta y Tres y Melo. C/27/000

El señor Representante Raúl Sendic solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, referente a una solicitud presentada por estudiantes del Liceo Nº 2 "Héctor Miranda". C/27/000

- <u>Se votarán oportunamente</u>

## 5.- Inasistencias anteriores.

La Mesa informa que se dará cuenta de las inasistencias anteriores y posteriormente, si no se alcanza el número necesario, lamentablemente tendrá que dar por terminado el acto.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

INASISTENCIAS A LAS COMISIONES

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

**4 de junio**

**Especial con el cometido de analizar la problemática del deporte y de la juventud**

Con aviso: Oscar Magurno.

**Especial con fines de diagnóstico sobre las situaciones de pobreza**

Con aviso: Félix Laviña Rodríguez.

**Especial para el estudio de soluciones legislativas referentes a la libertad de comercio en el Uruguay**

Con aviso: Alberto Perdomo Gamarra y Heber Duque".

## 6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Veintiocho en veintinueve: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

**A. Exposición del señor Representante Miguel Dicancro a la Presidencia de la República y a los Ministerios del Interior y de Educación y Cultura, sobre la determinación de los símbolos nacionales.**

"Montevideo, 30 de mayo de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicitamos se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República y a los Ministerios del Interior y de Educación y Cultura. Dado que en este momento se desarrolla en el país un debate sobre los valores que sustentan nuestra nacionalidad, consideramos oportuno destacar la importancia de los símbolos nacionales, así como la determinación exacta de los modelos oficiales, en particular, los del Pabellón Nacional. Tal como lo expresa el decreto del Poder Ejecutivo, a través del Ministerio del Interior, de 21 de agosto de 1996: 'se advierte que frecuentemente tanto en publicaciones oficiales como particulares, se efectúan impresiones erróneas o en discordancia con el patrón oficial en lo que tiene que ver con los colores de la Bandera Nacional, donde se advierte que se utiliza el color azul celeste, o celeste, en sustitución del azul que verdaderamente corresponde'. Esto quizá se deba a la confusión de símbolos con distintivos deportivos, como la camiseta celeste que se utiliza en el más popular de los deportes del Uruguay. El hecho concreto es que la situación persiste y, que no obstante el decreto mencionado y las multas que se establecen en caso de infracciones, estipuladas en el artículo 81 de la Ley N° 13.640, de 26 de diciembre de 1967, se fabrican, se venden y se ven banderas con las cuatro franjas -parecidas a la bandera argentina- en lugar de las 'cuatro listas azules en campo blanco, distribuidas con igualdad en su extensión, horizontales y alternadas, dejando en ángulo superior del lado del asta un cuadro blanco en el cual se colocará el sol'. Por lo expuesto, sería importante que el Ministerio del Interior, a través de las Jefaturas de Policía y Comisarías respectivas -que se encuentran facultadas para ello- reiterara la comunicación y controlara la fabricación de banderas y lo dispuesto en los artículos correspondientes de la ley en cuanto a los símbolos nacionales, y aplique las multas por incumplimiento. Del mismo modo, el Ministerio de Educación y Cultura con su sensibilidad manifiesta ante estas circunstancias de confusión de la población con relación a los símbolos nacionales en general, y en particular al Pabellón Nacional, instruyera a efectos de que se ponga énfasis ante los educandos de primaria y de secundaria sobre la importancia del adecuado conocimiento de los mencionados símbolos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Miguel Dicancro**, Representante por Montevideo".

**B. Exposición del señor Representante Leonel Heber Sellanes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la construcción de una rotonda en los accesos al barrio del Penal, en el departamento de San José.**

"Montevideo, 31 de mayo de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Vecinos del barrio del Penal, ciudad de Libertad, departamento de San José, me han planteado algunos de los varios inconvenientes que trae aparejada la construcción de la nueva rotonda entre la carretera que llega al Penal y los accesos a la construcción de la nueva Ruta Nacional Nº 1 'Brigadier General Manuel Oribe'. Señalan que el tramo entre la rotonda y el acceso a la ciudad de Libertad es intransitable, con falta de iluminación y señalización, lo que ha provocado caídas y heridas leves a personas que iban en motos y bicicletas. Hay que tener en cuenta que dicha zona es transitada por gran cantidad de niños que asisten a los centros de estudio, entre otros transeúntes. Sería conveniente adoptar las medidas necesarias de manera que se puedan evitar futuros y lamentables accidentes. **Leonel Heber Sellanes**, Representante por San José".

**C. Exposición del señor Representante Nelson Bosch Soca al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones y, además, por su intermedio, a la División ANCEL, y a la empresa Movicom Bellsouth, acerca de la posibilidad de habilitar un número gratuito de emergencia en los teléfonos celulares prepagos.**

"Montevideo, 3 de junio de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), a ANCEL y a la empresa Movicom BellSouth. Durante el período de Gobierno del Partido Nacional, en la Administración que lideró el entonces Presidente de la República doctor Luis Alberto Lacalle de Herrera, se produjeron transformaciones que incluyeron lo económico-financiero, lo laboral, el transporte, la vivienda y las comunicaciones, por citar algunas de ellas. Es

así que la telefonía móvil en Uruguay se inició en el año 1991 con la instalación de la firma Movicom. Posteriormente, en 1994, la telefónica estatal, ANTEL, creó un área de negocios de telefonía celular denominada ANCEL. Se inició de esa manera una etapa de permanente competencia entre el sector público y el privado, trasladando buena parte de los beneficios a los consumidores. Si analizamos el panorama de transformaciones que viven hoy las comunicaciones en el ámbito mundial, nos encontramos con que el desarrollo de las mismas a veces supera nuestra capacidad de adaptación. Vivimos una etapa de convergencia; viejas y nuevas formas de comunicación chocan, se funden o, simplemente, cumplen un proceso de continuidad. Si bien la tecnología nos acostumbra al cambio, a veces es difícil adaptarse y comprender movimientos que responden más a políticas de mercado que a necesidades reales. La telefonía móvil en nuestro país mostró un explosivo crecimiento durante la década de 1990; como referencia, dígase que Uruguay se encuentra en el segundo lugar de América en porcentaje de líneas de telefonía móvil por cada cien habitantes. El sistema de prepago le incorporó notables cambios al mercado de la telefonía celular, al punto que podríamos expresar que la verdadera masificación del servicio de telefonía móvil se produjo a partir de fines del año 1998, cuando se implementó el sistema de acceso mediante prepago. Este servicio de telefonía celular móvil, que prestan las dos empresas concesionarias, ha contado con un respaldo muy considerable de la ciudadanía oriental, sus clientes superan la cifra de trescientos mil entre ambas empresas, lo cual significa una constatación evidente de los cambios que ha producido en nuestro sistema de vida y de trabajo. Tal es el cambio producido que es fácil encontrar entre sus usuarios a productores rurales, empresarios, obreros, educadores, estudiantes, lo que les significa estar comunicados al instante con el medio desde cualquier sitio de nuestro país. Pero con el sistema de acceso prepago sucede que, luego de ser utilizados los minutos de la tarjeta, es imposible realizar una nueva comunicación. Asimismo, se podría dar la siguiente paradoja: si se produjera un eventual accidente automovilístico o cualquier hecho que pudiera ocasionar lesionados o víctimas, como un incendio, un derrumbe o una inundación, y no se contara en dicha circunstancia con telefonía básica, y la telefonía móvil estuviera restringida por falta de tarjeta prepago, estaríamos ante una contradicción rotunda, no apta para los tiempos en que vivimos, en los cuales la comunicación se ha hecho tan necesaria. Por lo expuesto solicitamos sea considerada la posibilidad de que las empresas telefónicas habiliten el acceso por parte del usuario a un número determinado, prefijado, de un organismo del Estado o a un servicio 0800, a los que se pueda comunicar en casos graves y urgentes sin necesidad de disponer de cómputos en la tarjeta de acceso prepago. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Nelson Bosch**, Representante por Durazno".

**D. Exposicion del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Salud Pública; al Congreso de Intendentes y a todas las Juntas Departamentales del país, referente a la situación de los centros de diálisis que dependen del Fondo Nacional de Recursos.**

"Montevideo, 5 de junio de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Salud Pública, al Congreso de Intendentes y a las Juntas Departamentales del país. Por información que se nos ha brindado, así como por las noticias aparecidas en los medios de prensa, hemos entrado en conocimiento de la difícil y crítica situación que atraviesan los cuarenta y cinco centros de diálisis que dependen del Fondo Nacional de Recursos. La Sociedad Uruguaya de Nefrología responsabiliza al Ministerio de Economía y Finanzas de no verter en tiempo y forma los recursos económicos –hay un atraso cercano a los cinco o seis meses- para la atención de los pacientes que se dializan en dependencias del sistema de Salud Pública; asimismo, afirma que, de no obtenerse una rápida respuesta relativa a los pagos que adeuda esa Secretaría de Estado, podría verse resentido el tratamiento de los pacientes, lo que generaría situaciones de altísimo riesgo para su integridad física y para su vida misma. Actualmente hay en el país cuarenta y cinco Institutos de Medicina Altamente Especializada -treinta y ocho en Montevideo y siete en el interior del país- que asisten enfermos renales, en especial a aquellos con patologías crónicas y que necesitan un promedio de tres sesiones semanales, con un costo estimado de $ 1.600. Es importante remarcar que el Fondo Nacional de Recursos se financia mediante el pago en la cuota de los usuarios de la salud privada, a razón de $ 57 por mes y, como contrapartida, el Ministerio de Economía y Finanzas paga por acto médico por cada paciente del Ministerio de Salud Pública. Según la información que obra en nuestro poder, los ingresos del Fondo Nacional de Recursos en el año 2000 fueron de US$ 145.000.000 (ciento cuarenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América), que el déficit que se viene acumulando es cercano a los US$ 70:000.000 (setenta millones de dólares de los Estados Unidos de América) y que el déficit anual es de aproximadamente US$ 18:000.000 (dieciocho millones de dólares de los Estados Unidos de América). Por otra parte, hay empresas internacio-

nales fabricantes de equipos e insumos de diálisis que son, además, propietarias de centros de diálisis y que, en razón de la muy difícil situación que estamos planteando, podrían comprar alguno de los institutos mencionados. Debe tenerse en cuenta la cantidad de afectados por patologías renales, que son, según la información que poseemos, alrededor de dos mil pacientes en tratamiento permanente y doscientos cincuenta con transplante renal. En resumen, nos parece indispensable que las autoridades tomen medidas proporcionadas a lo delicado de la situación, por lo que ella significa para la vida de las uruguayas y los uruguayos dializados, por la calidad de los servicios y para el mantenimiento de la atención que aun con estos inconvenientes se brinda. Solicito a las Juntas Departamentales, dado lo profundamente humano del asunto, que brinden el apoyo que consideren pertinente al planteo aquí realizado. Saludo al señor Presidente muy atentamente. **Ricardo Castromán Rodíguez**, Representante por Río Negro".

**E. Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Poder Ejecutivo, a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Economía y Finanzas; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, sobre la necesidad de brindar apoyo a la gestión que cumple la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre.**

"Montevideo, 5 de junio de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Poder Ejecutivo, a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al de Economía y Finanzas, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro. La Junta Departamental de Río Negro, en sesión de fecha 24 de mayo de 2001, consideró la situación que afecta los planes de vivienda de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR), en relación con los recortes de gastos e inversiones en la construcción de soluciones habitacionales, las que se han visto enlentecidas por dicho motivo, así como se verá afectada la ejecución de programas que eventualmente se inicien en distintas zonas del país. Sin duda, MEVIR es una formidable organización que ha hecho mucho, a lo largo de su rica y fecunda historia, por el rol fundamental que ha cumplido para evitar el progresivo despoblamiento del campo, permitiendo afincar y arraigar en nuestra campaña a miles de compatriotas que habitan el medio rural, logrando de esta manera el crecimiento de pueblos, villas y otras localidades mediante la erradicación de la vivienda rural insalubre. Creemos que éstos son algunos de los méritos que prestigian y bien hablan de MEVIR y todo su estupendo equipo de trabajo. Creemos de total justicia lo planteado por la Junta Departamental de Río Negro y su expresión unánime (treinta y un votos) de hacer oír su voz ante las autoridades nacionales a través de estas breves consideraciones, que hacemos con la esperanza de que quienes deciden -que son los organismos del Estado a los que nos estamos dirigiendo- tomen una decisión en sentido positivo, que posibilite, a partir de la voluntad política necesaria, que se vuelquen los recursos indispensables para que MEVIR continúe siendo un protagonista de primer nivel en la vida de las uruguayas y los uruguayos que pueblan nuestra campaña. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Ricardo Castromán Rodríguez**, Representante por Río Negro".

**F. Exposición del señor Representante Ramón Legnani al Ministerio de Salud Pública y a la Junta Departamental de Canelones, con destino a la Comisión de Salud, de la referida Corporación, relacionada con presuntas carencias y equipamiento en un centro hospitalario del referido departamento.**

"Montevideo, 5 de junio de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y a la Junta Departamental de Canelones, con destino a la Comisión de Salud. El Hospital Dr. Francisco Soca, de la ciudad capital del departamento de Canelones, cumple con grave resentimiento sus cometidos asistenciales, circunstancia que a todos nos debe preocupar. Según los informes de que dispongo, existe malestar entre los funcionarios motivado por las carencias para cumplir sus funciones. Esas carencias muchas veces se relacionan con las resoluciones de la Dirección referidas a las autorizaciones para la práctica de exámenes complementarios como ecografías de urgencia, por ejemplo. Ese mal relacionamiento se trasladó al pago de los sueldos ya que la Dirección del Hospital dispuso que no se pagaran los haberes por contacto con el paciente, al que tienen derecho Parteras de guardia y de policlínica, personal de enfermería que realiza curaciones y otras, en clara violación de disposiciones vigentes. Reiteradamente nos llegan informes sobre carencia de medicamentos, algunos cuya falta tiene grave repercusión sobre los usuarios. Es el caso de la insulina (insustituible para los pacientes insulinodependientes), o de anestésicos locales de uso odontológico, indispensables para la realización de extracciones dentales, o la falta de inhaladores para los asmáticos. Asimismo, se carece de antibióticos para uso pe-

diátrico, antitermoanalgésicos y antihipertensivos (en emergencia y en farmacia). Al personal de sala y de policlínicas se les entrega material blanco de acuerdo con el número de pacientes existentes, pero no se realizan previsiones para los ingresos que puedan ocurrir durante la guardia. La falta de reactivos lleva a gastar en laboratorio privado lo que se pretende ahorrar en gastos para el servicio del Hospital. Se destaca la existencia de instrumental nuevo que no se utiliza y cuyo uso con los pacientes ahorraría gastos a la comunidad en traslados innecesarios y molestias a los usuarios. Nos referimos al colposcopio, a las bicicletas ergométricas y otros instrumentos; del mismo modo, al instrumental para el centro de tratamiento intensivo y otro equipamiento moderno y costoso que tampoco se utiliza y sería interesante se estudiase la posibilidad que presten utilidad a la comunidad y de ese modo restituyan en algo los importantes gastos que significaron su adquisición. El funcionamiento del servicio de ambulancias también es parte de la utilización inadecuada de la tecnología importada. Así, por ejemplo, el sábado 3 de febrero de 2001, la ambulancia del Hospital fue a Cerrillos a buscar al Director para trasladarlo a Salinas, ambas ciudades del departamento de Canelones, (ignoramos si fue por razones de salud). Según informes recibidos hubo que recurrir a un servicio particular para el traslado de un paciente en ese mismo lapso. Se señalan gastos de la Dirección como por ejemplo, un teléfono de US$ 757; aire acondicionado a un costo de US$ 3.000; innumerables traslados en taxi, y costos del servicio de mantenimiento del aire acondicionado, entre otros, que contrastan con los recortes en el área asistencial. El malestar del personal y el mal funcionamiento interno del Hospital repercuten en la función asistencial lo que, según nuestros informes, ha motivado a usuarios y vecinos a recabar firmas a fin de dirigir una nota a las autoridades del Ministerio en reclamo de mejoras en su atención. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Ramón Legnani**, Representante por Canelones".

**G. Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Transporte y Obras Pública, acerca del estado del tramo de la Ruta Nacional N° 8 comprendido entre las ciudades de Treinta y Tres y Melo.**

"Montevideo, 5 de junio de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. El tramo de la Ruta Nacional Nº 8 'Brigadier General Juan Antonio Lavalleja' que une la ciudad capital del departamento de Treinta y Tres y la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, se encuentra permanentemente en estado de deterioro y en reparación. Actualmente, varios kilómetros están en etapa de reparación, circunstancia que ocasiona múltiples peligros por la forma en que se realizan los trabajos. A la altura de la localidad Cerros de Amaro, departamento de Treinta y Tres, se utiliza un sistema de reparación que se basa en el levantamiento de pequeños tramos, a los que luego se los recarga y se les hace un tratamiento bituminoso. Este procedimiento supone que haya abundante material suelto, particularmente pedregullo, que, entre otros inconvenientes y peligros, ocasiona la ruptura de los parabrisas de los vehículos que por allí pasan. La lentitud con que se realizan los trabajos y la amplitud de los tramos abiertos llevan a que la situación de riesgo aumente, ya que se encuentra siempre en reparación. A esto debemos agregarle la mala y casi inexistente señalización que advierta de los peligros de la ruta. En el puente sobre el arroyo Parao se ha reparado la carretera, que quedó más alta en ambas cabeceras; con la lluvia, el agua se estanca y se acumula de manera tal que los vehículos cuando entran y salen del puente lo hacen sobre algunos metros de agua acumulada, lo que importa un alto riesgo, especialmente para los automóviles que, debido al 'acuaplaning', pierden estabilidad. En el tramo de la ruta que va desde pueblo Arbolito a la ciudad capital del departamento de Cerro Largo, se reparó mediante el agregado de una pequeña capa de material, que ya muestra baches y la huella de las ruedas de los camiones pesados. Además, la ruta tiene muchos kilómetros en los que las líneas de seguridad no han sido pintadas, a lo que se agrega que es una zona de nieblas permanentes en esta época del año, lo que hace que el peligro de accidentes sea alto, además de las dificultades que ocasiona cuando se viaja en la noche. Por lo expuesto solicitamos a ese Ministerio arbitre medidas a efectos de disminuir los riesgos mencionados, y que nos informe de los cronogramas de trabajo de las empresas que operan en dichos tramos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Gustavo Guarino**, Representante por Cerro Largo".

**H. Exposición del señor Representante Raúl Sendic al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, referente a una solicitud presentada por estudiantes del Liceo N° 2 "Héctor Miranda".**

"Montevideo, 5 de junio de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cul-

tura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Creemos pertinente hacer llegar a ese Consejo nuestra preocupación por la situación planteada por los estudiantes del Liceo Nº 2 Héctor Miranda, quienes denuncian no contar con un espacio físico donde reunirse dentro del centro de estudios. Es importante que los estudiantes sientan el respaldo de las autoridades fomentando la agremiación, la solidaridad generacional y que se busque tender puentes entre el estudiantado, ante el avance de ideas que apuestan al individualismo y que promueven la competencia entre los jóvenes. En el entendido que los estudiantes no cesarán en el intento de generarse un espacio para reunirse y realizar actividades acordes a un gremio estudiantil, es que afirmamos que el mejor lugar, sin dudas, es dentro del centro de estudios. Esperamos que la reflexión de las autoridades aporte una solución a esta situación y dé señales claras que apunten a mejorar el diálogo y fortalecer el relacionamiento entre el movimiento estudiantil y las autoridades de la educación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Raul Sendic**, Representante por Montevideo".

## 7.- Licencias.

## Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Arturo Heber Füllgraff, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 5 y 6 de junio de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Antonio López.

De la señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 1º y 15 de junio de 2001, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Alberto Arismendi Ledesma.

Del señor Representante Juan Justo Amaro Cedrés, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 5 de junio de 2001, convocándose a la suplenta correspondiente siguiente, señora Stella M. Tucuna.

Del señor Representante Jorge Barrera, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 6 y 7 de junio de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Diego Martínez.

De la señora Representante Martha Montaner, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley número 16.465, por el período comprendido entre los días 5 y 29 de junio de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Domingo Ramos.

Del señor Representante Orlando Gil Solares, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 5 y 9 de junio de 2001, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Pablo Rosselli Maihle por el día 5 de junio de 2001 y al señor Homero Jauré Viera por el período comprendido entre los días 6 y 9 de junio de 2001."

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas mencionadas.

(ANTECEDENTES:)

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Arturo Heber Füllgraff.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 6 de junio de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de l994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 5 y 6 de junio de 2001, al señor Representante por el departamento de Florida, Arturo Heber Füllgraff.

2) Convóquese por Secretaría, para integrar la referida representación, por el mencionado lapso al

suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 4662 del Lema Partido Nacional, señor Antonio López.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 2001.

**GUILLERMO ALVAREZ, OSCAR MAGURNO, LUIS M. LEGLISE".**

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad de la señora Representante por el departamento de Cerro Largo, María Alejandra Rivero Saralegui.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 15 de junio de 2001, y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de l994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 1° y 15 de junio de 2001, a la señora Representante por el departamento de Cerro Largo, María Alejandra Rivero Saralegui.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 5 y 15 de junio de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 333 del Lema Partido Nacional, señor Luis Alberto Arismendi Ledesma.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 2001.

**GUILLERMO ALVAREZ, OSCAR MAGURNO, LUIS M. LEGLISE."**

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Juan Justo Amaro Cedrés.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de junio de 2001.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes siguientes, señores Alberto Martínez y Luis Oliva.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de l994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 5 de junio de 2001, al señor Representante por el departamento de Florida, Juan Justo Amaro Cedrés.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes, señores Alberto Martínez y Luis Oliva.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 5 de junio de 2001, a la suplenta correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Colorado, señora Stella M. Tucuna.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 2001.

**GUILLERMO ALVAREZ, OSCAR MAGURNO, LUIS M. LEGLISE".**

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Barrera.

CONSIDERANDO: 1) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 7 de junio de 2001.

2) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Leonardo Costa, Guillermo Silva Grucci y Alvaro Berrutti.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de l994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 6 y 7 de junio de 2001, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Barrera.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes, señores Leonardo Costa, Guillermo Silva Grucci y Alvaro Berrutti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Diego Martínez.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 2001.

**GUILLERMO ALVAREZ, OSCAR MAGURNO, LUIS M. LEGLISE".**

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 29 de junio de 2001.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplenta correspondiente siguiente, señora Susana Montaner.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley No. 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 5 y 29 de junio de 2001, a la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado la suplenta correspondiente siguiente, señora Susana Montaner.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2215 del Lema Partido Colorado, señor Domingo Ramos.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 2001.

**GUILLERMO ALVAREZ, OSCAR MAGURNO, LUIS M. LEGLISE".**

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Colonia, Orlando Gil Solares.

CONSIDERANDO: 1) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 9 de junio de 2001, y adjunta certificado médico.

2) Que el suplente correspondiente siguiente no acepta la convocatoria de que fue objeto por el día 5 de junio de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de l994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 5 y 9 de junio de 2001, al señor Representante por el departamento de Colonia, Orlando Gil Solares.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Homero Jauré Viera, por el día 5 de junio de 2001.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 5 de junio de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 78609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Juan Pablo Rosselli Mahile y por el período comprendido entre los días 6 y 9 de junio de 2001, al señor Homero Jauré Viera.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 2001.

**GUILLERMO ALVAREZ, OSCAR MAGURNO, LUIS M. LEGLISE".**

## 8.- Conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente. (Resolución de 2 de junio de 1993).

——Se entra al orden del día.

En cumplimiento de su resolución del 2 de junio de 1993, la Cámara ha sido convocada a esta sesión especial a efectos de conmemorar el Día Mundial del Medio Ambiente.

Tiene la palabra el señor Diputado Abisab.

SEÑOR ABISAB.- Señor Presidente: conmemoramos hoy, tal como se acaba de expresar, el Día Mundial del Medio Ambiente.

Para nosotros significa un gran honor que la bancada del Partido Nacional haya pensado en nuestra persona para hacer uso de la palabra en esta oportunidad, habida cuenta de la rica historia de dicho Partido en los últimos decenios en relación con esta temática.

Quizás como referencia o comentario previo conviene decir que quien habla no ha pensado, a partir de la visualización de estas reflexiones, realizar una conferencia magistral o un planteo desde la erudición académica, porque es obvio para todos los presentes que no ostenta ningún título que lo acredite en esa materia. Sin perjuicio de ello, rescato el hecho de que la designación se ha concebido en base a un planteo sustentado en la inquietud del hombre común, con el que me siento identificado, porque en definitiva eso soy. Además, pensamos que éste sería un desafío porque nos induciría a profundizar en la búsqueda de tantos materiales existentes y de tanto conocimiento difundido, a los efectos de contribuir una vez más a la reflexión sobre este tema tan significativo.

De todos modos, tengo claro que no habré de decir nada nuevo para ilustrar a los señores legisladores, teniendo en cuenta la multiplicidad de conocimientos que existen sobre el tema. En todo caso, el esfuerzo ha estado orientado a la vertebración, a la estructuración de un mensaje que, no por simple, deje de tener significado. Sin perjuicio de ello, sobre el final tendremos ocasión de sumar conceptos que eventualmente puedan ser suscritos y servir a nuestro país para promoverlos en el ámbito de los organismos internacionales.

No podría comenzar estas palabras sin hacer algunos agradecimientos previos. En primer lugar, al coordinador de nuestra bancada, señor Diputado Leglise, quien pensó en nuestra persona para encomendarnos esta tarea. También debo referirme a los compañeros de bancada por haber compartido esta designación, por supuesto que honrándonos. Asimismo, corresponde que diga que hemos pretendido retribuir ese honor con el esfuerzo y la dedicación que dispusimos para la preparación del tema. En ese sentido, realmente hemos asumido la tarea con mucha responsabilidad y el éxito no dependerá de otra cosa que de la lógica articulación que esperamos lograr con la múltiple bibliografía que ha llegado a nuestras manos.

Otro agradecimiento, que para nosotros tiene una particular significación, es para la señora Francine Tálice de Piaggio. En ella rendimos un modesto homenaje -quizás, en su momento, habrá ocasión de hacer el que corresponda- a uno de los pocos sabios que ha tenido el país en el último siglo y que tal vez como nadie -y digo "tal vez" porque no conozco el universo total en esta materia- logró trasladar el tema desde la ciencia máxima en la que él incursionaba, desde el nivel académico en el que deambulaba con solvencia y con magnificencia, al nivel popular. Hasta los primeros cincuenta años del siglo pasado, éste era un tema de especialistas y de entendidos. Ese traslado lo hizo como nadie, con un lenguaje sencillo y elocuente a efectos de lograr con esa divulgación permanente y persistente afianzar la conciencia de la población respecto de la importancia del tema.

También quiero tener un recuerdo agradecido para mi amigo, el ingeniero Ennio Cabrera, técnico calificadísimo -muy querido en el ámbito del Movimiento de la Juventud Agraria- que contribuyó, al igual que la señora Tálice de Piaggio, con el aporte de bibliografía que me ha sido de enorme utilidad.

Los últimos agradecimientos son para las señoras Lucía García Otero de Grolero y Carmen Aramburu, secretarias del señor Senador Borsari Brenna, quienes tuvieron una actitud de diligente esfuerzo para la tramitación de los documentos que les requeríamos. A su vez, esta tarea se vio facilitada por la actitud responsable y más que eficiente del personal de la División Información Legislativa de esta Cámara, así como el de la Biblioteca del Palacio.

Nobleza obliga: hubiera sido imposible articular este mensaje, en los días de que dispusimos, sin la celeridad con que vinieron los documentos que requeríamos.

A continuación parece elemental citar algunas definiciones de vocablos que, aunque son muy repetidos, no siempre tienen la misma acepción. En ese sentido, me voy a referir con la mayor celeridad de que sea capaz a las definiciones de los términos "medio ambiente", "medio" y "ambiente", respectivamente. "Medio ambiente", como formulación gramatical, es un pleonasmo que ha ido ganando espacio; en definitiva, se trata de dos vocablos que se superponen y que redundan. El diccionario define "medio" como el conjunto de condiciones geográficas, químicas, físicas, dinámicas y biológicas que rodean a los seres vivos y constituyen con ellos una unidad vital; con respecto a "ambiente", dice que es el medio en el que se vive o circunstancias que rodean a las personas o cosas. Actualmente este concepto involucra a los ecosistemas naturales y a las actividades económicas basadas en el aprovechamiento de los recursos naturales y los asentamientos humanos conexos a estas actividades.

Analicemos ahora -no a través del diccionario, sino de una fuente, a mi juicio, mucho más rica y trascendente- el significado de dos vocablos respecto de los cuales abunda la literatura y que cada día ganan más espacio en el lenguaje de la ciuda-

danía en general. Me refiero a los términos "ecología" y "etología". Voy a poner énfasis especial en este segundo vocablo y en su significado, porque apuntaremos en su dirección a los efectos del planteamiento que finalmente intentaremos hacer respecto del acometimiento -si vale el término- de las tareas a realizar en este campo tan sensible.

Anunciaba y ahora concreto la referencia específica que iba a hacer al profesor Rodolfo Tálice, quien fue objeto de un homenaje, realizado en el Senado, en la proximidad de su centenario de vida, con la publicación de un libro que contiene la gran mayoría de sus discursos, conferencias, charlas, homenajes y lecciones. Se trata de un libro que no tiene desperdicio -como todo lo que hizo este gran hombre- y nos ha venido muy bien para centrarnos en las definiciones de estos términos. Permítaseme leer lo que decía el profesor Tálice en una exposición realizada en el año 1991 en la Academia Nacional de Letras, en Montevideo, porque importa la transcripción de su discurso, no sólo la definición expresa y concreta, sino el entramado, la disertación que paulatinamente lleva al conocimiento de la definición. Decía el profesor Tálice: "En 1866, el eminente naturalista alemán Erns Haeckel (1834-1919) -en su obra 'Generelle Morphologie der Organismen'- propone el término Ecología para una ciencia dedicada al estudio de las relaciones recíprocas, entre los seres vivientes y su entorno, o medio o ambiente -o mundo circundante-, el 'Umwelt' del biofilósofo alemán Uexküll.- Dicho término debiera escribirse, en realidad, Oecología, como el de Oeconomía (en lugar de Economía), cuyo prefijo venía del oiko griego = casa = domicilio = hábitat.- Haeckel concebía -de ese modo- una 'Economía' biológica, a propósito de los vínculos de cada organismo con los seres circundantes, así como con los elementos de la materia inanimada que lo rodeaba. Es decir, en un sentido muy amplio, todas las condiciones de la existencia.- En libros ulteriores -en 1877, en 1904 y en 1906- volvió a insistir sobre dicho término, evidentemente inapropiado, puesto que, para la Ecología, el espacio no se limita al domicilio (y además hay animales que carecen de hábitat estable).- Seis años antes -en 1860- en la 'Presse Scientifique de Deux Mondes' (de París) un médico y estadístico francés, L. A. Bertillon (1821—1883) -padre de A. Bertillon (1853—1914), el inventor de la dactiloscopía-, había propuesto el vocablo Mesología (del griego mesos = medio) -mucho más adecuado- para la ciencia designada luego Ecología. El concepto preliminar de Bertillon [...]" fue repetido por los diccionarios de Larousse años más tarde. "En su primer artículo -de 1860- Bertillon se inspiraba en ideas de Hipócrates, autor de 'Los aires, las aguas, los lugares' [...]".

Más adelante, expresaba que a partir de toda esta evolución había una cierta confusión idiomática hasta que "Un ecólogo moderno -Odum- definió la ecología: 'El estudio de las relaciones de los organismos o de los grupos de organismos con su entorno, o la ciencia de las interrelaciones de los organismos vivientes con su entorno'.- Los historiadores de la ciencia atribuyeron la calidad de pre-ecólogos a Humboldt (1767-1835) y a Darwin (1809-1882).- Ya más cerca de esta época la Ecología fue manejada por políticos poseídos de un militarismo sociocultural. Surgieron, entonces, bastantes ecologistas empíricos. Es decir: simplemente adherentes al ecologismo que se creyeron ecólogos, verdaderos científicos especialistas en Ecología.- A partir de la segunda mitad del presente siglo, los ecosistemas naturales (depredados por la humanidad) y los ecosistemas artificiales (las grandes ciudades), creados por el hombre, se convirtieron en 'problemas ecológicos', de interés nacional, regional e internacional".

Más adelante, señala: "Todavía son muy pocos quienes entienden que el único culpable, de los bautizados 'problemas ecológicos', es el hombre, en virtud de su Comportamiento distorsionado. Además suicida, porque el planeta -declinante- será muy pronto inhabitable, si no se toman medidas radicales y urgentes. Ergo: los 'problemas ecológicos' son, esencialmente, 'problemas etológicos'". De alguna manera, esta frase nos va poniendo en camino respecto del destino al que queremos llegar. Más allá de que resumimos este capítulo de la ecología con la definición del Diccionario de la Real Academia Española, que dice que es la "Ciencia que estudia las relaciones existentes entre los seres vivientes y el medio ambiente en que viven", según él, "los 'problemas ecológicos' son, esencialmente, 'problemas etológicos'".

Veamos algo con respecto a la etología. "El vocablo Etología tiene, asimismo, una historia incidentada. Se creyó que el primero en introducirlo en el vocabulario científico, había sido Isidore Geoffroy-Saint Hilaire (1805-1866) en 1855, para la disciplina que sólo se interesaba en las 'costumbres' de los animales".

Algunos párrafos más adelante dice: "El concepto generalizado actual es el que lanzara el médico-naturalista vienés Konrad Lorenz (1904-1988) Premio Nobel de Medicina y Fisiología (1973): ciencia del Comportamiento del hombre y de los animales en el sentido biológico [...]".

La Real Academia de la lengua refiere a la etología como el "Estudio científico del carácter y modos de comportamiento del hombre" y "Parte de la biología que estudia el comportamiento de los animales", a lo que Tálice hace una crítica, en el sentido de que no es la ciencia del carácter y no estudia solamente el comportamiento de los animales, sino también el del hombre.

Nos detenemos aquí en la lectura; luego vamos a rescatar este concepto de etología para

comprender y situar mejor los esfuerzos que se realizan actualmente, orientados a la preservación del medio o del ambiente.

Decíamos hace unos instantes que, sin ninguna duda, quien situó el tema en nuestro país en su verdadera dimensión y lo acometió como nadie con su prédica por cuanto medio de difusión estuvo a su alcance, fue el profesor Tálice. Es cierto que, antes de la década del cincuenta del siglo pasado, en nuestro país había algunas disposiciones normativas, leyes e, inclusive, algún código, que trataban aspectos vinculados al ambiente. Pero esas referencias o normas existentes tenían, fundamentalmente, el sentido de marcar o establecer deberes y derechos de uso y estaban sustentados, sobre todo, en un criterio utilitario -dicho esto con todo el respeto- porque, a esa altura de los tiempos, no existían los conocimientos que hubieran hecho absolutamente improcedentes esas normas y disposiciones. Sin embargo, cuando comienza la tarea de Tálice, en el país había un marco normativo pobre e inconexo.

Me parece importante rescatar la suerte de deslumbramiento que se produce en el profesor Tálice cuando conoce a quien identifica como su maestro, el profesor Lorenz, Premio Nobel de Medicina, quien lo hace asumir con devoción, casi con religiosidad, la tarea que llevaría adelante durante la última mitad del siglo pasado, sin descanso, de una manera absolutamente consecuente, aprovechando para hacerlo cuanta ocasión tuvo a su alcance.

La Cámara me permitirá dar lectura a un relato, de frescura significativa, que figura en la página 235 de su libro y exhuma una conferencia que dio el profesor Tálice en la Academia Nacional de Medicina en la década del ochenta, aunque no figura la fecha. El título del tema para el que se lo había convocado era "Mis encuentros con Konrad Lorenz", que, como dice más adelante, lo marcaron absolutamente en el derrotero que asumió como desafío. Decía Tálice: "Tales encuentros -no ocasionales- tienen su pequeña historia personal.- Allá... en temprana juventud bastante me impresionara la lectura del libro de Cajal sobre 'Investigación biológica'.- ¡Me provocó intensos deseos de conocer a Don Santiago! Pero España estaba muy lejos para calmar mis ansias viajeras.- Desde entonces, me propuse contactar científicos relevantes, en cuanto pudiera pisar el Viejo Continente, avizorado, el de mis genitores.- A través del tiempo -en mis doce andanzas europeas- tuve la suerte de concretar aquel propósito.- Pude, en efecto, entrevistar -a menudo horas y días- a una docena de laureados con el codiciado Nobel.- Empero, no perdí ocasiones para dialogar con destacados, en muy diferentes sectores.- Los clínicos y biólogos famosos del París de antes: Lapicque, Binet, Bourguignon, Carnot, Vaquez, Sergent, Sabouraud, Albert Calmette, Emile Roux.- Con Marchiafava y Pende en Italia.- Con Mühlens, Director del Instituto Tropical de Hamburgo.- Con Carlos Chagas aquí y en Río.- Con estadistas: la Reina de Bélgica, Perón, Benito Mussolini, don Pepe Batlle, Adolfo Hitler, fugazmente, el General De Gaulle, el General paraguayo Estigarribia". Es decir que Tálice era un hombre a quien el mundo no le era ajeno en ninguna de sus manifestaciones; con su espíritu inquisidor hurgaba, ávido de conocimientos, en cuanto campo del saber y del conocimiento pudiera tener a su alcance. Prosigo con la lectura: "También con: Josephine Baker, Jacques Cousteau, Elvira Popesco.- A Einstein, al ser galardonado como Doctor Honoris Causa en la Sorbone.- A Heymans, el del corpúsculo carotídeo.- Al también belga Bordet que diera su nombre a la Reacción de Bordet-Wasserman.- Al argentino Houssay, reiteradamente.- Evoco un almuerzo -en la residencia de nuestro Embajador en París- con el doctor Abelardo Saénz. Invitados de honor: los tres citados Heymans, Bordet y Houssay.- Imaginan la emoción de este uruguayo -participante- alerta a lo largo de varias horas.- Pude, igualmente, conversar con otros Nobel.- El histólogo español Ochoa.- El estadounidense Waksman, el de la estreptomicina.- Con el australiano Florey co-descubridor de la penicilina -en Oxford- y con su colaborador Chain [en el Instituto Weizman de Israel]".

En cuanto al conocimiento de su maestro, decía Tálice: "Sobre todo establecer diálogos pausados con Konrad Lorenz, Maestro [muy grande] y preceptor amistoso y jalonario en mi vida. Lo conocí en el 50 en el Laboratorio de Grassé, Profesor en la Facultad de Ciencias de París. Fue en un Simposio acerca del 'Instinto en el comportamiento de los Animales y del Hombre'.- Asistían 20 expertos. Procedían de toda Francia, de Alemania, Austria, Italia, Gran Bretaña [...] Evento crucial en mi cronología.- Recibí un impacto al escuchar los relatos de Lorenz y de Von Frisch. Había, al fin, hallado los verdaderos vínculos entre las bestias y el Homo sapiens.- De retorno a Montevideo -entusiasmado- lancé -pese a resistencias- la Ciencia del Comportamiento -la Etología- en la Facultad de Humanidades y Ciencias en mi Cátedra de Biología. Luego por todos los ámbitos nacionales.- Abarcó [...] Radio y TV.- -Centenares de reuniones, exposiciones y filmaciones.- -Conferencias, charlas y lecciones [...] A ratos comprendido y estimulado. A menudo un predicador en el desierto.- En 1973: la noticia del Nobel para tres etólogos. Provoqué un alboroto en la vieja Facultad.- Hasta los más incrédulos colegas obligados a leer el cartelón colocado en la puerta de mi departamento".

Es posible que hayamos tomado demasiado tiempo en esta lectura, pero, desde nuestro modesto punto de vista, he intentado recrear el clima y el estado espiritual de este hombre sabio que iluminó

los últimos cincuenta años en nuestro país, llevándonos a hacer los planteos en los que vamos a insistir en la tarde de hoy. Dichos planteos van a estar caracterizados por un sesgo, un matiz diferencial en cuanto al tratamiento que a nivel universal se da habitualmente al tema. Por ello, aunque me vea tentado, no voy a excusarme con respecto a estas lecturas por las razones que acabo de dar y porque creo, además, que suponen un mínimo y modesto homenaje, en un día como el de hoy, a quien tanto y tan bien hizo la tarea referida a este tema.

Decimos que a partir de estas lecturas aparecen unas formulaciones que marcan absolutamente un hito; son un punto de inflexión en la cultura científica y científico-popular uruguaya que, precisamente, marcó este hombre. La formulación del concepto etoecológico supone, básicamente, establecer que resulta inimaginable un ambiente habitado apropiado sin un comportamiento apropiado del hombre que lo habita. Y por ahí va la línea que tratamos de desarrollar.

La noción de comportamiento supone, además, necesaria e imprescindiblemente -si es que vamos a hacerlo con seriedad-, ocuparse del condicionamiento del comportamiento. Y éste no es un juego de palabras, porque resulta claro que el comportamiento puede ser objeto de tratamiento en sus manifestaciones exteriores. De hecho, es eso lo que se viene haciendo. Pero si vamos a respetar y a cumplir los principios científicos seriamente -por suerte hay algunos colegas médicos en este Cuerpo que pueden comprender y compartir más fácilmente el esfuerzo que estoy haciendo por trasmitir esta idea-, debemos ir a la causa última que condiciona el comportamiento. Y ahí, precisamente, estuvo el énfasis y el esfuerzo del profesor Tálice, que suscribimos alborozados, deslumbrados tal vez tardíamente porque nuestra cultura no nos ha permitido adentrarnos e incursionar con antelación en el desarrollo de estas concepciones. En ese sentido, Tálice decía que en algunos momentos de su vida fue casi como un predicador en el desierto. Concédaseme la gracia de una última lectura para que sea él, con sus palabras, y no yo, con las pobres mías, quien sintetice y resuma las enseñanzas de Lorenz, que él tan ávidamente captó y trató de difundir luego.

Dice Tálice de la obra de Lorenz: "De su obra destaco cinco hechos relevantes: 1) El papel potencial de la herencia biológica -la de los genes en el Comportamiento Humano- completada con la herencia ambiental sociocultural, desde la fecundación. Cabe anotar que el genoma de nuestra Especie -incambiado- es idéntico al que albergaban -hace 30.000 años- los primeros Homo sapiens. Dicho heredismo triunfal derrotó -definitivamente- al conductismo de los americanos", aquel que estudiábamos en el liceo. "2) La marcada receptividad del feto -que conjuga 20 verbos- a estímulos internos y externos (especialmente en el último tercio del embarazo).- 3) La trascendencia de la impronta (o troquelado) durante la etapa prenatal. Es la durable grabación cerebral (generalmente irreversible) -producida en breves períodos críticos- a raíz de estímulos sensoriales y psicológicos.- 4) En el binomio Comportamiento Vinculatorio y Comportamiento Agresivo -ambos pre-programados- y, por lo tanto, no erradicables. La predominancia de uno u otro -en la infancia y juventud- depende, fundamentalmente, de lo ocurrido durante etapas prenatal, natal y postnatal -en materia de estímulos (internos o externos)- recibidos por el ser en formación. Aceptar tal agresividad innata no incluye la aceptación del Comportamiento violento y del bélico también como innatos.- 5) El Comportamiento de apego -recíproco- entre madre e hijo sobresale entre todos los vinculatorios. Se inicia ya durante la gestación. Impone la permanencia del neonato -junto a la madre- por lo menos dos años. La separación del bebé -incluso breve- deriva en trastornos de su Comportamiento".

Luego habla del reconocimiento que estas concepciones iban teniendo a lo largo del siglo, traducidas en multiplicidad de eventos internacionales, y nos dice: "Viene a ser" -ésta, la etología- "la primera de las ciencias humanas. Sintetiza conocimientos de Anatomía, Fisiología, Psicología, Antropología, Sociología.- Los etólogos observan, indagan, verifican, comparan... los múltiples aspectos del Comportamiento y luego elaboran conclusiones valederas.- La Naturaleza toda del globo terráqueo se presenta actualmente enferma en sus: Aires, aguas y suelos.- Un solo culpable de los gravísimos problemas ambientales y ecológicos: el mismo hombre -insensato y suicida- desde que surgiera, hace 5 millones de años.- En ausencia de seres humanos, no se registraría ningún problema semejante sobre nuestra Tierra.- Se proyectan ahora y discuten soluciones paliativas puestas -tímidamente además- en marcha.- La única efectiva es la que enfoca el Comportamiento humano".

Diría que estamos en este momento en el punto de inflexión del mensaje de las reflexiones que intento compartir. Todo esto puede haber parecido en alguna medida tedioso y, eventualmente, ajeno al tema que nos convoca y al día que conmemoramos, pero estamos absolutamente convencidos de que ha sido una introducción más que necesaria en la medida en que dimensiona y pone en el lugar que corresponde el tema del comportamiento humano.

Entiendo que después de la lectura de estas cinco características o reflexiones que el profesor Tálice rescata de las enseñanzas de Lorenz sobre el comportamiento y su condicionamiento, es hacia allí que deberemos apuntar las baterías, si es que

efectivamente estamos enfocando en serio el problema.

Ahora me voy a referir a la manera como se formalizó el día que estamos conmemorando. Para nosotros, orientales, uruguayos, tiene una especial significación porque, más allá de que fue una resolución de las Naciones Unidas, nuestro país tuvo que ver en el tema. Cuando intentábamos preparar esta presentación, para nosotros ha sido fantástico incursionar en los documentos que muestran lo que estaba ocurriendo en el Uruguay de fines del sesenta y setenta, de los que naturalmente obtuvimos la información y los elementos que nos han permitido abordar el tema

El Día Mundial del Medio Ambiente se estableció a través de la Resolución N° 2994 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 15 de diciembre de 1972, y se eligió el 5 de junio como homenaje al día de apertura o inicio de la Conferencia sobre el Medio Humano que se desarrolló en Estocolmo, Suecia, que fue el 5 de junio de 1972. De todas maneras, tengamos en cuenta que estamos hablando del año 1972, y en Uruguay el profesor Tálice había empezado a tratar el tema en la década del cincuenta, apenas comenzados sus contactos -como él nos lo dijo tan hermosamente- y su deslumbramiento con la doctrina que tomó del profesor Lorenz. No fue en balde que hiciera referencia a todos los contactos, al más alto nivel científico del mundo, que tuvo el profesor Tálice, porque de lo contrario podríamos estar hablando del deslumbramiento de alguien de conocimientos medianos o, en el mejor de los casos, de alguien sobredimensionado en sus conocimientos. No; la cosa era entre pares, más allá de la humildad del doctor Tálice, que se ponía de manifiesto ante sus interlocutores con la dimensión que efectivamente tenía.

Todo esto podemos visualizarlo ahora. Voy a leer dos o tres párrafos de la resolución de las Naciones Unidas. Se establece que la Asamblea General, "Reafirmando la obligación de la comunidad internacional de tomar medidas para proteger y mejorar el medio y, en particular, la necesidad de una continua colaboración internacional a este efecto; [...] Habiendo examinado el informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo del 5 al 16 de junio de 1972, y el informe del Secretario General sobre la misma; [...] Designa el 5 de junio Día Mundial del Medio Ambiente e insta a los gobiernos y a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que todos los años emprendan en ese día actividades mundiales que afirmen su preocupación por la protección y el mejoramiento del medio ambiente, con miras a hacer más profunda la conciencia de los problemas del medio ambiente y a perseverar en la determinación expresada en la Conferencia".

Este es el momento en que el organismo internacional sitúa históricamente el día que hoy conmemoramos.

Todos éstos han sido los elementos que podrían actuar como telón de fondo del proceso de institucionalización, de perfeccionamiento o de creación normativa por parte de nuestro país respecto del tema. Esto nos lleva a recordar la Ley N? 14.053, del 30 de diciembre de 1971, que, curiosamente -después vamos a ver que no es tan curiosamente-, tiene un año de antelación. Desde el punto de vista de nuestro país, es bueno dejar constancia de que, sin perjuicio de lo que habíamos manifestado en cuanto a la normativa existente, entonces empieza a formarse y a constituirse el cuerpo normativo que ha terminado de consagrar el año pasado esta Cámara, por parte de la mayoría de los legisladores presentes, al aprobar la ley a la que también haremos alguna referencia final. Entonces empezaba a estructurarse el cuerpo normativo que hoy tiene nuestro país y que nos pone a la vanguardia del continente. Sin ninguna duda, no desentonamos para nada en el concierto internacional en cuanto a este tipo de estructuración normativa y jurídica.

Para honor de nuestro país, la exposición de motivos de la Ley Nº 14.053, efectuada por el ex legislador Salvador García Pintos, constituye un verdadero tratado sobre el tema. No sería sensato que yo intentara referir el contenido tan rico de esta exposición de motivos. Creo que hago más honor a la verdad y al interés de los legisladores leyendo textualmente algunos tramos, no todo el texto, aunque desde ya invito a leerla a quienes tengan interés en el tema , pues se trata de un extracto de un relevamiento de información muy seria sobre el tema, recabada de fuentes irrefutables y de la máxima autoridad.

Por otra parte, el artículo 1º de la mencionada ley establece: "Créase el Instituto para la Preservación del Medio Ambiente, que funcionará en la jurisdicción del Ministerio de Ganadería y Agricultura". Esto podría ser hoy objeto de discusión; de hecho, la ley lo fue, como toda la normativa existente en el país. Pero también para honor nuestro, como ciudadanos uruguayos, vale decir que, a pesar de las discusiones que se dieron en Cámara cada vez que se trataron diferentes proyectos referidos a este tema, uno puede percibir -como lector que se aproxima al tema interesadamente- que había un hilo conductor que era el interés por lograr un resultado, más allá de las legítimas y razonables diferencias de enfoque y de puntos de vista. Esto habremos de verlo respecto de esta ley y respecto de la creación del Ministerio, en el año 1990; inclusive, habremos de verlo respecto de la aprobación de la última ley, de la que muchos de los señores Diputados fueron protagonistas directos. Insisto en rescatar que, como siempre pasa en nuestro país,

los orientales nos juntamos detrás de las causas nacionales y de significación, no necesariamente con la misma visión, pero sí con la misma conceptualización en cuanto a acompañar y a apuntalar las cosas trascendentes.

Quiero leer -tal vez con mayor rapidez de la que correspondería a una lectura correcta, por lo escaso del tiempo que me va quedando- algunas cosas que me parece que no tienen desperdicio. Comienzo leyendo una parte de la exposición de motivos del ex legislador por Lavalleja, señor Salvador García Pintos, que dice así: "La inserción del hombre en el medio ambiente tendrá que dimensionarse. No se puede obviar la necesidad de establecer reglas normativas, que contemplen los requisitos del hombre integrando el medio biológico y actor en el esquema de la vida. [...] La acción esquilmante, gradual y sostenida que el hombre ha ejercido donde sentó sus civilizaciones, la forma explosiva de un desarrollo tecnológico, con nuevas técnicas aplicadas a la industria y a la agricultura, los efectos secundarios del desarrollo económico, agravan la acción depredadora del hombre en el comercio de técnicas de producción, rompiendo el equilibrio, la armonía de relación entre el hombre y su medio".

Más adelante agrega: "Hoy vivimos una situación cualitativa y cuantitativamente diferente. No sólo el agotamiento del suelo, la inexistencia de nuevas tierras donde radicarse, sino que la acción global cambiante de la biosfera, compromete la propia existencia humana y de otras formas de vida del planeta.- [...] La pérdida de fertilidad, la erosión en todas sus formas, el agotamiento del suelo, la salinización, la contaminación del aire y del agua, las consecuencias secundarias del uso excesivo, inadecuado e incontrolado de los biocidas, la contaminación por el corrimiento de los abonos ácidos nitrogenados, la deforestación, extinción de la vida silvestre, los problemas de los desechos, resistentes a la desintegración, e imposibilitados para integrar los ciclos que llevan a la formación de los componentes vitales, los efectos laterales de las conglomeraciones, etc., concurren a la perturbación del equilibrio biológico". Da un diagnóstico perfectamente acabado en el año 1970.

Y continúa: "El hombre está inserto en un mundo, en que las interconexiones entre los elementos vivos e inertes tienen que tener tal equilibrio, que haga posible un 'habitat' apropiado para el pleno desarrollo de los ciclos vitales. Las cosas vivientes son interdependientes y tienen acción recíproca. Forman un sistema complejo y dinámico. Puede ser deseable afectar el sistema, como vemos en la agricultura, pero ello produce frecuentemente efectos laterales inesperados que a veces son dañinos".

Advierto que estoy leyendo párrafos salteados; eventualmente, esto podría contribuir a una incorrecta inteligencia del texto, pero, aun con esta salvedad, pienso que igual están interconectados.

Más adelante dice: "La civilización en sí misma es una especie de injerencia permanente en la naturaleza". Miren qué forma más bonita encontraba Salvador García Pintos para referirse a esta acción depredante del hombre. Continúa: "El problema surge cuando esta injerencia, con sus cambios, afecta el ciclo de regeneración normal de los elementos vitales, en todas las esferas del medio ambiente.- El hombre [...] Ha extraído minerales, deforestado, erosionado la tierra como si los elementos naturales no fueran finitos. Ha producido el progreso económico extrayéndolo del capital de la naturaleza". Y agrega después: "La capacidad del hombre para trasmutar su propio ambiente, corresponde en forma muy estrecha a la cantidad de energía consumida. Este aumento de gasto de energía, se ha traducido en mayor bienestar y en comodidades nunca soñadas. Pero el precio de tales beneficios a expensas de riqueza quemada, ha dado también productos subsidiarios que han hecho que la palabra 'contaminación' integre nuestro lenguaje cotidiano.- Un ejemplo bien conocido de contaminación, es el grado de concentración del bióxido de carbono". Obvio algunos párrafos también muy ricos y continúo leyendo: "El río Hudson fue descripto por su descubridor en 1609, como un río claro, azul y maravilloso en su sabor. En los tiempos coloniales había en él abundancia de salmón. Cien años atrás se exportaban toneladas de caviar a Rusia, extraído de esa fuente. En 1900 se recogían entre cinco y diez millones de kilos de ostras. Hoy se ha transformado en un canal colector de desperdicios que ha matado su biología".

Evidentemente, lo dicho vale para este río y para tantos otros a lo largo y a lo ancho del mundo, inclusive nuestro país.

"La civilización ha provocado la desaparición de los dos tercios de los bosques que poblaban la tierra".

En esta exposición de motivos, que es de una riqueza increíble, se hace una referencia a la legislación uruguaya y comparada. Dice: "En el Uruguay se ha instrumentado una ley de suelos y aguas, y de forestación. Se ha reglamentado el uso de ciertos herbicidas. Hay ciertas normas que regulan algunos problemas urbanísticos con referencia a aspectos de salubridad. Se han creado algunos servicios como el de la Protección de la Fauna y Flora Indígena. Estas normas establecidas, en forma aislada e inconexas, tienen similitud con las de otros países.- Se están formulando en varias naciones reglas y servicios tomando toda la problemática como un fenómeno único, que comprenden todos los factores concurrentes".

Estoy casi al final de las citas y creo que vale la pena detenerme en este punto porque, en cierto

modo, será la antesala del anuncio que más adelante nos hace de la intervención de las Naciones Unidas. Dice: "El embajador Hambro de Noruega estableció en su exposición: 'El problema que hoy discutimos, es quizás en términos humanos la cuestión más importante a consideración de las Naciones Unidas.- En la marcha hacia adelante de la humanidad y en su dominio creciente sobre la naturaleza hemos pagado un precio terrible. Territorios que alguna vez eran jardines florecientes, hoy son desiertos de piedra, de arena y de polvo. Algunos ríos se han convertido en alcantarillas. Hay lagos que se han muerto, que son ahora pozos malolientes y peligrosos. Se han destruido selvas y muchos campos verdes han sido quemados por la erosión. El aire claro se ha convertido en humo y niebla y el mismo sol es empalidecido por los desperdicios de las ciudades modernas.- ¿No es ya tiempo de poner fin a esta carrera mortífera que destruye nuestro ambiente? Hemos empezado tarde, pero empezamos tarde y demasiado lentamente.- Los problemas relativos al desarrollo económico y social han estado en el pasado y deben estarlo en el futuro, entre los más importantes y urgentes en las deliberaciones de las Naciones Unidas y de sus organizaciones.- Por lo tanto es esencial que por un momento nos detengamos para reflexionar y considerar el verdadero sentido del término desarrollo. No se trata solamente de una cuestión de ingreso nacional per cápita. Aunque esto es importante, cada vez resulta más claro que el progreso de la humanidad debe verse en una perspectiva mucho más amplia y calcularse sobre una base diferente".

Más adelante dice: "En nombre de Uruguay, fundamentando el patrocinio a la moción de convocatoria de una conferencia mundial, alineándonos con aquellos que evalúan la dimensión del problema ambiental y del potencial de recursos, señalamos los problemas de pérdida de fertilidad y cuidados del suelo.- Consignamos algunos conceptos de nuestra participación en la Asamblea, en un enfoque ajustado al problema uruguayo, y como contribución desde este ángulo al tema global".

Voy a obviar, por falta de tiempo, la parte final de esta bellísima exposición de motivos

En definitiva, no he hecho otra cosa que poner de manifiesto el sustento conceptual -naturalmente, no incursiono en el texto de la norma, aprobada por unanimidad en su momento- sobre el cual se asentó esta ley que configuró la creación del Instituto para la Preservación del Medio Ambiente.

A partir de entonces, Uruguay continuó avanzando y concientizándose colectivamente. En el año 1989 el Poder Ejecutivo convino con el BID un acuerdo que dio lugar a un documento magnífico -obviamente, no voy a hacer más que referencia a su existencia y a su título-, un trabajo formidable denominado "Estudio ambiental nacional", que tuvo el soporte de técnicos de la OEA y que permitió a Uruguay posicionarse magníficamente en la Cumbre de Río, desarrollada un par de años más tarde.

Todos recordamos el evento; no voy a detenerme en el tema, pero insisto: desde el punto de vista de los esfuerzos nacionales que se han hecho acompañando el marco jurídico, no es menor -diría que es relevante- el "Estudio ambiental nacional", que no sólo ha significado y significa un magnífico diagnóstico y estado de situación de nuestro país al respecto, sino que, además, marca el derrotero por donde deambular en los próximos años.

Luego, en esta evolución institucional del tema, viene la etapa de la creación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que se formaliza a partir de un Mensaje del Poder Ejecutivo. Debo ponerlo de manifiesto con una enorme satisfacción, porque esta iniciativa había sido presentada en la propuesta político-electoral de nuestro Partido, ungido en aquel momento con la responsabilidad de conducir el Gobierno, y el 13 de marzo el Parlamento ya estaba recibiendo el proyecto.

Es fantástico recorrer la riquísima discusión que se produjo en ambas Cámaras en esa época. La oposición impugnaba aspectos que señalaba como débiles en el sentido de que el Ministerio no estaba lo suficientemente estructurado como un organismo de ese rango. Se produjeron interesantísimas discusiones, de las cuales quiero rescatar las palabras de alguien a quien hace pocos días homenajeamos en esta Cámara, el entonces Presidente del Cuerpo, señor Diputado Sturla, que respondía a estas objeciones que, evidentemente, eran formales. Básicamente, el argumento del señor Diputado Sturla -defendiendo en el hemiciclo la propuesta del Poder Ejecutivo- era que el Ministerio en sí mismo no implicaba una política sino que, antes bien, era un instrumento de política, de modo que no era conveniente ni lógico poner demasiado énfasis en esos aspectos formales, sino más bien en el significado que tendría la creación de este Ministerio, no solamente en el tema de la vivienda y el ordenamiento territorial -donde tanto se ha avanzado desde ese momento hasta ahora-, sino también en el del ambiente.

No he podido encontrar la cita que buscaba, pero creo que está cerca de la página 200 del correspondiente Diario de Sesiones de la Cámara. Omito la lectura de esa discusión para no utilizar un tiempo que ya es escaso, pero debo destacar que tenía el jugo y el sabor de las alocuciones de nuestro amigo, el señor Diputado Sturla.

En todo caso -reitero-, fue una riquísima discusión, conceptuosa, con exposiciones fermentales aun por parte de quienes no compartían muchos aspectos de la iniciativa. Sin embargo, como decíamos antes, finalmente el Parlamento se encon-

tró alineado tras la creación del Ministerio, para la satisfacción y la honra de todos quienes tuvieron el privilegio de participar en esa instancia. Hoy en la Cámara hay unos cuantos señores Diputados que tuvieron la suerte de vivir esa experiencia.

Quiero exhumar esto porque entre nosotros hay varios que tuvieron oportunidad de ser, en esta Cámara, protagonistas formales de la resolución por la cual hoy estamos reunidos, es decir, de la decisión de celebrar formalmente cada año, de esta manera, el Día Mundial del Medio Ambiente, adoptada en 1993.

He tratado de ser diligente en la búsqueda de documentos, contando con la colaboración de los funcionarios, tal como ya lo he mencionado; entre ellos, me ha sido muy grata la lectura de la versión taquigráfica de la sesión del Cuerpo del miércoles 2 de junio de 1993.

En esa ocasión, el señor Diputado Legnani, en nombre de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente -que integraban los entonces señores Diputados Molinelli, Piana Effinger, Prieto y Riesgo-, presenta una moción al Cuerpo, que se vota por unanimidad. Quiero rescatar algunos conceptos de la exposición de aquel momento del señor Diputado Legnani, los cuales tienen absoluta vigencia. Decía así: "Esta exposición la realizo por amabilidad de los compañeros de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, que me propusieron para ello, y por la aprobación dada por el plenario de la Cámara el 12 de mayo próximo pasado, a modo de exposición de motivos del proyecto de ley venido del Senado y que este Cuerpo aprobó sin informe previo, por razones de urgencia. Dicho proyecto -ahora convertido en ley- establecía en su artículo único: 'Declárase el 5 de junio de cada año, 'Día Mundial del Medio Ambiente', a fin de reafirmar la preocupación por la conservación y el mejoramiento del medio, con miras a profundizar la conciencia del entorno y a conservarlo, mediante el emprendimiento de actividades que lo posibiliten, atendiendo a la Recomendación N? 97 de Naciones Unidas'".

Más adelante agregaba: "Existe un punto de convergencia en el que coinciden casi todas las instituciones -estatales y no estatales- interesadas en el desarrollo, tanto en el norte como en el sur. Dicho punto es la obtención de un desarrollo sustentable, entendiendo por tal aquel que satisface las necesidades del presente sin poner en riesgo el de las futuras generaciones".

Luego afirmaba: "Debe destacarse la indudable relación entre el despilfarro en el norte, la pobreza en el sur y la destrucción de la naturaleza denunciada reiteradamente en distintos foros".

Continuaba diciendo: "Hay dos escenarios en los que el norte y el sur dirimen sus conflictos. El primero es el económico; Africa y sobre todo América Latina se han visto marginalizadas de la posibilidad de participar e incidir en el comercio mundial," -esto sigue teniendo plena vigencia- "lo que ha repercutido negativamente en sus políticas sociales. El segundo campo de batalla es por la redistribución de los riesgos de la 'civilización', entre comillas".

Finalmente, rescataba una reflexión del biólogo Thomas Lovejoy, del Instituto de Tecnología de Massachusetts, diciendo que "[...] introdujo en pocos minutos interesantes conceptos de los cuales resumimos cuatro. En primer lugar, los signos vitales de la tierra nos indican que si no hacemos algo en esta década en que vivimos, después será demasiado tarde. En segundo lugar, cuando se produce el efecto invernadero la ciencia puede describirlo, pero nosotros estamos viviendo dentro de él y no podremos evitarlo si no participamos todos para lograrlo. En tercer término, cuando desaparece una especie, es una línea de producción de 5,4 billones de años que desaparece. Por último, no tenemos la misma escala de valores para juzgar la quema de un museo que la de una selva".

Reitero: "Por último, no tenemos la misma escala de valores para juzgar la quema de un museo que la de una selva".

Este fue el sustento que dio lugar a que la Cámara adhiriera a la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente.

Me quedan por hacer dos o tres referencias que muestran este hilo conductor institucional del país. El artículo 47 de la Constitución vigente dice así: "La protección del medio ambiente es de interés general. Las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación graves al medio ambiente. La ley reglamentará esta disposición y podrá prever sanciones para los transgresores".

Llegamos así al preámbulo del final de las consideraciones jurídicas con respecto a la ley, sobre la cual no voy a insistir porque la mayoría de los aquí presentes han sido protagonistas directos de su tramitación.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——En la medida en que no he tenido protagonismo en lo que tiene que ver con esta ley, correspondía que me interiorizara de sus diferentes aspectos y que siguiera con atención el trámite de que fue objeto, ¡fantástico también! Se trató de un proyecto inicial enviado por el Poder Ejecutivo, asumido por la Cámara con modificaciones, analizado con el espíritu y la sintonía conceptual a la que hemos hecho referencia. Ello dio lugar a que el Senado realizara correcciones, que luego también se ajustaron de consuno a través del trabajo conjunto de ambas Comisiones. Así surgió, entonces, la ley general de protección del medio ambiente, último documento de esta jerarquía que tiene el país, perfec-

tamente ensamblado con todos los antecedentes que existen al respecto.

En función de que el tiempo de que dispongo es exiguo, he sorteado...

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Señor Diputado: su tiempo ha finalizado. La Mesa le va a otorgar tres minutos para que redondee su pensamiento.

SEÑOR ABISAB.- Muchas gracias, señor Presidente, voy a utilizarlos para jerarquizar los conceptos que me interesa poner de manifiesto.

Puede apreciarse la evolución conceptual con respecto al tema del ambiente, por lo menos en los tiempos modernos, en tres grandes etapas.

En una primera, se ha asumido la conciencia de que el ambiente y el hombre forman un binomio vital. En una segunda etapa -personalmente estimamos que es en la que nos encontramos-, se hace una valoración del comportamiento del hombre como un elemento significativo y relevante en las agresiones al medio y se acomete la tarea del tratamiento de este comportamiento, básicamente, a partir de marcos normativos restrictivos de conductas y aspectos culturales y educativos en los ámbitos de la enseñanza.

Hay una tercera etapa, señores Diputados,...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- La Mesa agradece que se haga silencio ya que el murmullo hace imposible tomar correctamente la versión taquigráfica.

Continúa en el uso de la palabra el señor Diputado Abisab.

SEÑOR ABISAB.- Señor Presidente: hay una tercera etapa que no hace más que poner de manifiesto -no a partir de mis mensajes, sino de las lecturas que hemos compartido- la importancia de acometer el tratamiento del comportamiento humano en sus orígenes y en sus causas. Es decir, no hay que tratar la entidad nosológica -la enfermedad- solamente en sus manifestaciones sintomáticas, como podría ser bajar la fiebre a un enfermo que tiene una infección, sino acometer la infección con el antibiótico correspondiente. Eso es lo que está faltando en las acciones referidas al tratamiento y en los esfuerzos por mejorar el medio ambiente.

Entendemos que no estamos en esta tercera etapa y que el Uruguay puede, porque tiene sustento científico y autoridad suficiente por haber sido pionero en todo esto, empezar una campaña a nivel internacional que apunte a rejerarquizar este aspecto, que ya tiene historia en los ámbitos científicos y académicos, pero no la suficiente en los lugares en los que se definen las políticas.

Antes de terminar mencionemos simplemente que del Primer Mundo nos suelen venir recetas y fórmulas, planteos y consejos que muchas veces no se practican en él. Aprovechemos la ocasión -rescatando lo positivo que puedan tener- para dar también nuestro mensaje. Rescatamos, fundamentalmente, ese concepto, que es un tributo merecido y justo a quien tanto hizo por el medio ambiente.

Finalmente, es bastante frecuente escuchar que hemos heredado la tierra de nuestros mayores y que debemos devolverla en las mejores condiciones posibles.

Existe otra menos difundida, pero a nuestro juicio más efectiva y, eventualmente, efectista, que prefiero absolutamente y que supone decir que hemos recibido la tierra en préstamo de nuestros descendientes y que es un compromiso y tiene que ser un deber ético devolverla en las mejores condiciones.

Permítaseme, luego de agradecer vuestra atención, recordar una fábula; la fábula, esa fórmula literaria con la que aprendimos cosas cuando niños, en la que los animales hablan. Se incendiaba la selva y los animales, naturalmente despavoridos, trataban de alejarse de las llamas, algunos con más rapidez y empeño que otros. El león, en definitiva conocedor del medio y confiado en sus fuerzas, huía con cierta calma, seguro de que podría escaparse del fuego. Mientras lo hacía, veía a un picaflor que volaba rápidamente a un curso de agua, tomaba unas gotitas en su pico y las dejaba caer sobre las llamas que devoraban el terreno. El león no pudo contener su curiosidad y preguntó al picaflor: "¿Qué estás haciendo? Veo que has ido dos o tres veces a llevar unas gotitas de agua. ¿Piensas que acaso vas a apagar el incendio?". "No, señor león; obviamente, solo no voy a apagar el incendio; simplemente, estoy haciendo mi parte", contestó el picaflor.

¡Que podamos asumir la enseñanza y actuar en consecuencia!

Muchas gracias.

## 9.- Licencias.

## Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Julio C. Silveira, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 6 de junio de 2001, convocándose al suplente siguiente señor Ney Marín.

Del señor Representante José Carlos Mahía, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 5 y 7 de junio de 2001, convocándose a la suplenta siguiente señora Gabriela Garrido.

Ante la incorporación del señor Representante Ambrosio Rodríguez a la Cámara de Senadores, por el período comprendido entre los días 2 y 15 de junio de 2001, se convoca al suplente correspondiente siguiente, señor Mario Amestoy por el período comprendido entre los días 5 y 15 de junio de 2001."

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

En consecuencia quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas mencionadas.

(ANTECEDENTES:)

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Artigas, Julio C. Silveira.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de junio de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 6 de junio de 2001, al señor Representante por el departamento de Artigas, Julio C. Silveira.

2) Convóquese por Secretaría por el día 6 de junio de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 816 del Lema Partido Nacional, señor Ney Marín.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 2001.

**GUILLERMO ALVAREZ, OSCAR MAGURNO, LUIS M. LEGLISE".**

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, señor José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 7 de junio de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 5 y 7 de junio de 2001, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplenta correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Gabriela Garrido.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 2001.

**GUILLERMO ALVAREZ, OSCAR MAGURNO, LUIS M. LEGLISE".**

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Maldonado, señor Ambrosio Rodríguez, se incorporó a la Cámara de Senadores el día 2 de junio de 2001 y hasta el día 15 de junio de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el artículo cuarto de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Maldonado, por el período comprendido entre los días 5 y 15 de junio de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 23, del Lema Partido Nacional, señor Mario Amestoy.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 2001

**GUILLERMO ALVAREZ, OSCAR MAGURNO, LUIS M. LEGLISE".**

## 10.- Urgencia.

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Alvarez, Leglise, Canet, Falero, Chiesa Bordahandy y Magurno.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a 'Cuidado del Medio Ambiente' (Carpeta Nº 1123/001, Repartido Nº 544)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

## 11.- Cuidado del Medio Ambiente. (Se instituye un premio otorgado por la Cámara de Representantes para las escuelas ganadoras del concurso "Contribución de la Escuela al cuidado del Medio Ambiente").

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Cuidado del Medio Ambiente. (Se instituye un premio otorgado por la Cámara de Representantes para las escuelas ganadoras del concurso 'Contribución de la Escuela al cuidado del Medio Ambiente')".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 544

"PROYECTO DE RESOLUCION

1º.- Institúyese el premio "Cuidado del Medio Ambiente" de la Cámara de Representantes.

2º.- Dicho premio será otorgado anualmente a la o las escuelas primarias que resulten ganadoras en el concurso "Contribución de la Escuela al cuidado del Medio Ambiente".

3º.- El Tribunal del concurso, designado anualmente, se integrará con los siguientes miembros:

- Un representante del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).
- Un representante de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
- Un representante de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara de Representantes.

4º.- El concurso será tanto de proyectos en ejecución, como de proyectos a aplicar; presentados por las escuelas intervinientes.

El Tribunal elaborará las bases del concurso y determinará los plazos de presentación y resolución del mismo.

5º.- Cada 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente, se procederá al acto de lanzamiento del concurso, aun cuando no estuviese constituido el Tribunal. Los premios serán entregados antes de la finalización del año lectivo.

6º.- Entre las pautas a tener en cuenta por el Tribunal del concurso para la adjudicación del o los premios, se indican, con carácter no excluyente, las siguientes: relación entre recursos y desafíos medioambientales del área, atendiendo en especial a las zonas carenciadas; creatividad y valor educativo del proyecto.

Montevideo, 2 de mayo de 2001.

**BRUM CANET,** Representante por Montevideo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nos aproximamos al 5 de junio "Día Mundial del Medio Ambiente", este día nos da la oportunidad de pensar y reflexionar sobre los problemas ambientales de nuestra región.

A nivel internacional se han firmado distintas convenciones de protección y preservación del medio ambiente, y a nivel nacional se están aplicando distintas medidas tendientes a dicho fin. La creación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente o la incorporación en la Constitución de la República, artículo 47, son ejemplos de aplicaciones concretas.

Sin embargo, esto no ha sido suficiente, ya que se sigue abusando de los recursos naturales, degradando los suelos y los cursos de agua, aumentando la emisión de gases de efecto invernadero, y el uso indiscriminado de químicos tóxicos no entra aún en el proceso de reversión.

Los Gobiernos y los distintos sectores sociales deben organizar campañas en las que todos participen, niños y adultos, empresarios y consumidores, autoridades y ciudadanos. La participación, la asistencia y la cooperación regionales son vitales.

Por estas razones, entiendo conveniente instituir este premio en el entendido que incentivará a las escuelas a realizar proyectos experimentales de protección del medio ambiente, partiendo de la base que el trabajo con los niños escolares, reales motores de la difusión, protección y preservación de ese ambiente que será su hogar en el futuro, es una de las mejores inversiones que el país puede realizar en esta materia.

Montevideo, 2 de mayo de 2001.

**BRUM CANET,** Representante por Montevideo".

**Anexo I al**
**Rep. Nº 544**

**"Comisión de Asuntos Internos**

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos ha sometido a su estudio un proyecto de ley referido al cuidado del medio ambiente por el que se instituye un premio otorgado por la Cámara de Representantes para las escuelas ganadoras del concurso "Contribución de la Escuela al cuidado del Medio Ambiente" presentado por el señor Representante Brum Canet y al compartirlo lo somete a vuestra aprobación.

Esta demás decir que la humanidad en su conjunto ha tomado conciencia de la necesidad de protección y preservación del medio ambiente, lo que ha llevado a la realización de conferencias internacionales, convenciones y acuerdo de protocolos.

Por otra parte nuestro país ha jerarquizado el tema incluyendo en nuestra Constitución el artículo 47 que dice: "La protección del medio ambiente es de interés general. Las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación graves al medio ambiente. La ley reglamentará esta disposición y podrá prever sanciones para los transgresores".

Por lo que toda medida que apunte a generar conciencia en la sociedad sobre un aspecto tan importante para el futuro de la humanidad como es la preservación del medio ambiente debe ser llevada a la práctica, sobre todo si como en este proyecto que ha elaborado el señor Representante Brum Canet se realiza con la participación de niños incentivándolos para el cuidado de nuestro mundo.

Por lo expuesto esta asesora aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto de resolución que se adjunta.

Sala de la Comisión, 30 de mayo de 2001.

**GUILLERMO ALVAREZ,** Miembro Informante, **LUIS M. LEGLISE, OSCAR MAGURNO.**

PROYECTO DE RESOLUCION

1º.- Institúyese el premio "Cuidado del Medio Ambiente" de la Cámara de Representantes.

2º.- Dicho premio será otorgado anualmente a la o las escuelas primarias que resulten ganadoras en el concurso "Contribución de la Escuela al cuidado del Medio Ambiente".

3º.- El Tribunal del concurso, designado anualmente, se integrará con los siguientes miembros:

- Un representante del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

- Un representante de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

- Un representante de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara de Representantes.

4º.- El concurso será tanto de proyectos en ejecución, como de proyectos a aplicar; presentados por las escuelas intervinientes.

El Tribunal elaborará las bases del concurso y determinará los plazos de presentación y resolución del mismo.

5º.- Cada 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente, se procederá al acto de lanzamiento del concurso, aun cuando no estuviese constituido el Tribunal. Los premios serán entregados antes de la finalización del año lectivo.

6º.- Por el presente año la Presidencia de la Cámara de Representantes queda autorizada a fijar la fecha del lanzamiento del concurso, oportunidad en la cual estará constituido el Tribunal.

7º.- Entre las pautas a tener en cuenta por el Tribunal del concurso para la adjudicación del o los premios, se indican, con carácter no excluyente, las

siguientes: relación entre recursos y desafíos medioambientales del área, atendiendo en especial a las zonas carenciadas; creatividad y valor educativo del proyecto.

Sala de la Comisión, 30 de mayo de 2001.

**GUILLERMO ALVAREZ,** Miembro Informante, **LUIS M. LEGLISE, OSCAR MAGURNO".**

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Alvarez.

SEÑOR ALVAREZ.- Señor Presidente: voy a ser breve, porque sabemos que hay varios señores Diputados que se han anotado para hacer uso de la palabra y se referirán a la temática motivo de la convocatoria con mucho más conocimiento que el que disponemos nosotros en este momento.

A la Comisión de Asuntos Internos le pareció importante sumar a las diversas actividades que viene llevando adelante en el día de hoy la Cámara de Representantes, un proyecto de ley presentado por el señor Diputado Canet por el que se instituye un premio, que otorgará esta Cámara, destinado a las escuelas ganadoras del concurso "Contribución de la Escuela al cuidado del Medio Ambiente".

En este momento estaría de más extendernos sobre la importancia creciente que va tomando en el mundo el tema del medio ambiente, que ha dado lugar a diversas conferencias internacionales, convenciones, protocolos, etcétera.

Por otra parte, debemos recordar que nuestro país incluyó en su Constitución el artículo 47, que dice: "La protección del medio ambiente es de interés general. Las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación graves al medio ambiente. La ley reglamentará esta disposición y podrá prever sanciones para los transgresores". Por lo tanto, pensamos que toda medida que apunte a generar conciencia en la sociedad sobre un aspecto tan importante para el futuro de la humanidad como es la preservación del medio ambiente, debe ser llevada a la práctica, sobre todo si -como en este proyecto que ha elaborado el señor Diputado Canet- se realiza con la participación de niños, incentivándolos para el cuidado de nuestro mundo.

Este es el aporte que quiere hacer la Comisión de Asuntos Internos en esta fecha en que se conmemora el Día Mundial del Medio Ambiente y para ello presenta este proyecto, esperando que sea aprobado en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

## 12.- Rectificación de trámite.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Bueno y los señores Diputados Chápper, Legnani, Chiesa Bordahandy, Trivel, Leglise, Gallo Imperiale, Falero y Rossi.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se rectifique el trámite dado al proyecto de ley sobre 'Testamento vital. (Se incorpora a nuestro ordenamiento jurídico y se establece su alcance)'. (Carpeta Nº 1120/001, Repartido Nº 537) y se destine a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

## 13.- Conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente. (Resolución de 2 de junio de 1993).

Continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

Tiene la palabra la señora Diputada Barreiro.

SEÑORA BARREIRO.- Señor Presidente: como todos los años en esta fecha, hoy estamos conmemorando el Día Mundial del Medio Ambiente, que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas determinó que se celebrara el 5 de junio de cada año, en recordación del día en que se inició, en 1972, la Conferencia de Estocolmo sobre Medio Ambiente.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Obispo)

? ? Esta es una de las principales movilizaciones mediante las cuales la ONU estimula la sensibilización mundial en torno a esta temática e intensifica, en consecuencia, la atención y la acción políticas.

El Día Mundial del Medio Ambiente, más que una celebración, debe ser un día para la reflexión

sobre las responsabilidades y las cuentas pendientes. Por lo tanto, para el ambiente es un día más y, para nosotros, un día de balance y compromiso.

Cada año se hace referencia a un lema distinto. Si bien sus contenidos siguen vigentes, en este año 2001, el primero del nuevo milenio, la consigna es: "Conéctate a la cadena de la vida", lo que significa que hay una imperiosa necesidad de conectarnos de todas las maneras posibles, nosotros y todas las formas de vida de nuestro planeta. Esa conexión puede ser realizada mediante instrumentos de tecnología moderna o a través de métodos tradicionales, pero siempre reuniendo los esfuerzos de varias personas y organizaciones

Es una excelente oportunidad para traducir esa conexión en acción, dando un amplio sentido humano a los temas ambientales, lo que se logrará proporcionando a la gente el impulso necesario para convertirse en agentes activos del desarrollo sostenible y equilibrado y promoviendo un entendimiento en el que las comunidades sean fundamentales en sus actitudes de cambio hacia los temas ambientales, apoyando a las asociaciones que aseguren disfrutar de un futuro más seguro y próspero a todas las naciones y personas.

El Director del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Klaus Töpfer, divulgó un mensaje para este día, del cual rescato algunos pasajes: "El nuevo milenio nos confronta con una combinación desconcertante de promesa y amenaza. Todos estamos experimentando las riquezas de la información desde Internet y la internacionalización del comercio hasta inconcebibles avances en la ciencia médica [...] mas a pesar de las promesas de la globalización, nuestros viejos problemas permanecen y son cada vez más urgentes.- Podemos ver las funestas amenazas de las desigualdades creadas por las leyes de la globalización, la pobreza, la disminución de la seguridad alimentaria, el intrincado equilibrio entre la población, los recursos y el medio ambiente, el desafío del desarrollo sostenible y la relación entre todos estos factores y el futuro de la humanidad" [...] "este año, el lema del 2001 nos recuerda que la Tierra, con todos sus complejos ecosistemas entrelazados, es el fundamento de nuestras vidas, es nuestro patrimonio común. La enorme generosidad de la naturaleza es única e indivisible, no conoce fronteras ni límites territoriales, no reconoce distinción entre Norte y Sur, entre Oriente y Occidente" [...] "tal como en una familia, cualquier elemento de la naturaleza, no importa cuán pequeño, forma parte del todo y contribuye a la armonía de la totalidad y de su delicado equilibrio general. Cada especie tiene su lugar, su rol y su función y merece protección, al igual que una familia protege a todos sus miembros". [...] "A nivel global el tema con consecuencias más graves para el futuro de la humanidad es el cambio climático, cuyos efectos ya son visibles hoy, pero si no se toman medidas ya, el calentamiento global de la Tierra irá en incremento y afectará las posibilidades de un desarrollo sostenible del planeta. Lamentablemente, el Gobierno de los Estados Unidos se opone al Protocolo de Kyoto, siendo este país el responsable del 25% de las emisiones de monóxido de carbono, aunque represente el 5% de la población mundial. La Unión Europea mantiene la intención de viabilizar el acuerdo, pero si los Estados Unidos que es el mayor responsable no se compromete a disminuir las emisiones de sus industrias, poco significa en el balance final.- Gracias a la información vamos adquiriendo cada vez mayor conciencia y conocimiento de las consecuencias de nuestras acciones colectivas y se torna más difícil ignorar la calidad del medio ambiente a nuestro alrededor" [...]"Los seres humanos forman parte de una vasta diversidad de especies y sistemas conectados entre sí que se ajustan y amoldan en intrincadas formas, permitiendo así al sistema continuar existiendo" [...] "Hay límites para cambiar nuestro medio circundante con cambios que tendrían repercusiones a través de toda esa red y pondrían en peligro nuestro futuro" [...] "lo que hace falta es un cambio fundamental en la manera en que satisfacemos nuestras necesidades y una evaluación de cuáles son realmente esas necesidades". [...] "debemos desarrollar una visión ecológica, y una visión holística del mundo que nos conecta a la naturaleza, tanto material como espiritualmente" [...] "es incumbencia de los Gobiernos proteger a sus ciudadanos, pero los Gobiernos no pueden hacer la tarea ellos solos; es necesario que todos y cada uno de los ciudadanos ayuden a asegurar la protección del medio ambiente. Unirnos no es ya solamente una opción, es una necesidad. Respiramos el mismo aire, bebemos la misma agua, trabajamos, jugamos y vivimos dentro del mismo medio ambiente.- Aprovechemos la ocasión del Día Mundial del Medio Ambiente 2001 para recordar a cada ciudadano, a cada comunidad, al comercio y a la industria, que la Tierra está en nuestras manos y al unirnos podemos emprender los pasos de sentido común que necesitamos tomar y enorgullecernos de dejar un mundo seguro y limpio a nuestros hijos y a los hijos de nuestros hijos".

Todas estas reflexiones estaban ya en la Carta de la Tierra del año 2000, pero lamentablemente el informe "GEO América Latina y el Caribe. Perspectivas sobre el medio ambiente 2000" reconoce que los albores del siglo XXI nos presentan un mundo en donde continúa la contaminación, la depredación y la destrucción del medio ambiente. El número de pobres continúa aumentando, así como la desigualdad entre y dentro de los países de América Latina y el Caribe. Se observa un consumo excesivo por parte de una minoría, que contrasta notablemente con la pobreza de la mayoría.

El desafío que enfrentamos es lograr que la región emprenda el camino del desarrollo sostenible. Para ello se necesitará una determinación política, recursos financieros y una total participación de los integrantes de la sociedad, desde las grandes industrias y negocios del sector privado hasta las organizaciones comunitarias de base. A pesar de que se han celebrado numerosas instancias ambientales, tanto nacionales como internacionales, sin embargo continúa siendo un tema secundario en las agendas de economía y desarrollo.

Los Gobiernos han fortalecido las políticas ambientales a través de cambios institucionales y de legislación, y ha aumentado el número de acuerdos ambientales internacionales, lo que trajo aparejada una mayor concientización en la problemática medioambiental.

Hoy presenciamos una mayor participación pública en cuestiones ambientales, que hace que en la toma de decisiones tengan un perfil relevante los grupos de ciudadanos y organizaciones no gubernamentales. Sin embargo, los logros alcanzados no son suficientes. El avance es lento y el impacto de las señales positivas, limitado. La temática ambiental aún no está totalmente integrada en los procesos de generación de políticas y corrientes de pensamiento.

Es fundamental integrar el tema ambiental en el proceso de toma de decisiones en los sectores como la economía, la política energética, el transporte, la agricultura, la educación y la gestión urbana.

En respuesta a la necesidad de promover un proceso integral para la toma de decisiones y la generación de políticas en la región, el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe ha realizado un llamado en apoyo a la creación de sistemas de información armonizados a nivel regional que colaboren en el proceso de toma de decisiones.

En nuestro país, si bien hemos avanzado tanto en legislación como en participación ciudadana, todavía nos falta mucho por recorrer, sobre todo en la inclusión de este tema en la agenda económica del Gobierno, lo que quedó en evidencia en el tratamiento oficial que se ha dado al problema de la contaminación por plomo surgido, en principio, entre los vecinos de La Teja. Los responsables de la gestión económica del Gobierno deberían pensar globalmente y no con una visión sectorial de las actividades que hacen al desarrollo del país, porque es evidente que en estos casos de contaminación, como el de La Teja, lo que no invierte el país eliminando la nafta con plomo, cambiando las cañerías de OSE que todavía son de plomo y controlando eficazmente las industrias que contaminan, exigiéndoles sistemas de mitigación del impacto ambiental que producen, lo gastarán -como en este caso- los Ministerios de Salud Pública, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Trabajo y Seguridad Social -a través del INDA-, el Banco de Seguros del Estado o las respectivas Intendencias.

Con la contaminación plúmbica de La Teja es la primera vez que toma estado público un problema ambiental que afecta seriamente la salud de muchas personas, en particular en edades tempranas, movilizando en forma inédita a los tres Poderes Públicos. Como problema netamente ambiental no hubiera llamado tanto la atención. Tuvo que estar afectada la salud para que este tema se instalara en el debate público.

Creo que la enseñanza que debemos extraer de este problema es que debemos aprovechar esta circunstancia para generar una conciencia colectiva de que si no mejoramos determinados comportamientos y actividades con la suficiente información para prevenir, en vez de correr siempre después de que los problemas explotan, como ciudadanos de este país nos veremos afectados en nuestra salud y en la salud y futuro de nuestros descendientes.

Gracias a la madurez de estos vecinos que no se encerraron en sí mismos tratando de encontrar soluciones individuales, sino que visualizaron que la unión y la solidaridad entre ellos les redituaría más resultados en su lucha por ser escuchados por las autoridades respectivas, todos -gobernantes, legisladores, tanto nacionales como departamentales, la sociedad en su conjunto- estamos tomando conciencia efectiva de la realidad en la que estamos sumergidos.

Cada vez son más los actores que han tomado conciencia de la importancia de este problema y de la necesidad de pensar globalmente en una evaluación ambiental nacional para tener claro en qué situación estamos en cada lugar de nuestro territorio con respecto a la contaminación con plomo u otros metales pesados. Para ello es imprescindible emprender ya un relevamiento ambiental nacional.

Si la Dirección Nacional de Medio Ambiente no cuenta con los recursos financieros necesarios, habrá que encontrarlos, porque está claro para todos que el tema ambiental no es algo postergable, sino que es imprescindible tenerlo en cuenta para mejorar la calidad de vida de la gente y también para prevenir consecuencias en la salud que pueden ser irreparables si no se actúa a tiempo.

Es por esta razón que el Encuentro Progresista-Frente Amplio ha dado mucha importancia a este tema y ha designado una Comisión de seguimiento de la contaminación por plomo, la que integro junto con la señora Diputada Castro y los señores Diputados Legnani, Ponce de León y Sendic. Como resultado del trabajo emprendido, estamos elaborando diversos proyectos de ley que cubren algunos aspectos de este problema y que hoy estamos pre-

sentando ante esta Cámara. Por ejemplo, en cuanto a la salud, hemos elaborado un proyecto de ley que propone la incorporación obligatoria del análisis de la dosificación de plomo en la sangre del cordón umbilical de todos los recién nacidos y de los menores de tres años, en los servicios asistenciales a los que éstos concurran, incorporando estos resultados a la documentación del Certificado Esquema de Vacunación. Esta medida, que en principio se propone realizar durante un año, nos permitirá actuar preventivamente en esta población especialmente sensible a la intoxicación con plomo dada la falta de maduración de sus órganos vitales. Asimismo, esta medida permitirá caracterizar las poblaciones de riesgo, ubicándolas en su territorio. El término de un año permitirá evaluar el costo-beneficio de esta medida.

En el ámbito laboral, proponemos una mayor protección y seguimiento de los trabajadores de las ramas de actividad con exposición potencial al plomo, incorporando obligatoriamente el análisis de la dosificación de plombemia a los estudios comprendidos en el carné de salud, debiéndose repetir cada seis meses, excepto en el área administrativa, donde será anual. Asimismo, incorpora el saturnismo a la lista de enfermedades cuya constatación obliga a los médicos a hacer la denuncia ante el Ministerio de Salud Pública.

El anteproyecto propone una serie de precauciones y medidas de higiene para las instalaciones industriales donde se desarrollen las actividades antes mencionadas, que se detallan y clasifican en un anexo.

Finalmente, presentamos un proyecto de ley de control de los aspectos ambientales del plomo, que incluye disposiciones sobre las naftas, los vehículos, las pinturas, los usos del plomo en tuberías, recipientes y otros, así como también en las industrias que en sus procesos incluyen el plomo, las baterías -desde su fabricación hasta el manejo posterior al uso previsto-, la afectación y control de suelos y algunos otros aspectos afines del complejo tema del plomo.

Es todo lo que tenía que decir por hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Obispo).- Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Mieres.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Señor Presidente: hace seis años el actual Presidente del Nuevo Espacio -el entonces Diputado Gabriel Courtoisie-, al hacer uso de la palabra en una sesión como ésta, también en conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, nos recordaba que de los temas medioambientales pueden distinguirse tres etapas: una primera etapa de indiferencia y negación del problema, una segunda de política ambiental teórica -que puede incluir iniciativas legislativas, pero sin medidas prácticas y concretas- y una tercera etapa de implementación concreta, con la participación de la población. En aquella oportunidad decía que el desafío que tenía planteado el país consistía en pasar de la segunda a la tercera etapa.

Seis años después, no se puede negar que hemos avanzado, y la prueba de ello es el artículo 47 de la Constitución, incluido en la reforma del año 1996, y la aprobación de la Ley Nº 17.283, el año pasado, lo que sin duda alguna constituye un gran adelanto. Pero no menos cierto es que todavía estamos en la transición de la segunda a la tercera etapa.

Sin duda, el último tercio del siglo XX quedará en la memoria de la humanidad como aquel en el que surgió la demanda ambiental. Visto desde esta perspectiva no puede negarse que la toma de conciencia sobre los problemas ambientales y la necesidad de responder a estos desafíos ha avanzado enormemente en el mundo. Sin embargo, también se agudizaron los problemas. Quizás, o sin quizás, la demanda nació cuando el riesgo ambiental ya era muy alto. Estamos corriendo desde atrás: la capa de ozono, el efecto invernadero, la amenaza nuclear, el desarrollo industrial sin prevención, etcétera.

A esta altura de los acontecimientos hay que asumir que, si bien la temática ambiental tiene su especificidad, todo asunto es susceptible de ser analizado en clave ambiental. Creo que ése es el desafío actual que tienen que asumir la política y los partidos políticos: debemos asumir que en todo asunto público que vayamos a resolver tenemos que incorporar y tomar en cuenta el aspecto ambiental, que sin duda existe. Considero que no hay decisión que no requiera de una mirada ambiental, la cual, generalmente, implica la capacidad de avizorar el futuro a largo plazo, porque es cierto que muchas veces el impacto sobre el medio ambiente, lejos de ser inmediato, es el resultado de una acumulación lenta pero persistente de hechos. Debemos dar un salto cualitativo que consiste en integrar la demanda ambiental a nuestra evaluación general de los hechos. Creo que ése es el desafío de la política actual con relación al tema del medio ambiente.

A principios del siglo XX se planteó la cuestión social atada al desarrollo de la sociedad industrial y, particularmente, a las condiciones de vida de los asalariados. Poco a poco esa demanda específica, que inclusive requirió de la creación de partidos políticos que la defendieran, se ha transformado, y la cuestión social, es decir las condiciones de vida de los trabajadores, hoy en día está presente como asunto a tener en cuenta en todas las discusiones y decisiones políticas.

Lo mismo debería ocurrir con el tema ambiental. Precisamente ése es el paso que debe darse con respecto a este asunto; debería convertirse en

una discusión siempre presente en los temas públicos. Para ello es necesario, además, que la sociedad juegue un papel activo y, de hecho, en nuestro país -lo han dicho muchos especialistas, sin duda con más versación y conocimiento que quien habla- la reivindicación social, la iniciativa ciudadana, ha puesto sobre la mesa problemas tan importantes para Uruguay en materia ambiental como el de Candiota, el de los bañados de Rocha y -por mencionar el más cercano en el tiempo- la contaminación por plomo en el barrio de La Teja. Esto no surgió de las autoridades públicas ni de los Partidos políticos, sino, precisamente, de un reclamo social, de una reivindicación ciudadana que se enfrenta a una situación que daña y afecta y, de alguna manera, a partir de allí se plantea la necesidad de impulsar soluciones.

Considero que eso también indica la importancia de la sociedad civil organizada, de las organizaciones no gubernamentales, de las asociaciones civiles que en materia de problemas de medio ambiente poseen un relieve, una importancia y un rol a jugar particularmente significativo.

Siempre hay asuntos candentes desde el punto de vista ambiental. El mencionado de la contaminación por plomo en La Teja y el del procesamiento de los residuos hospitalarios son, si en el día de hoy tuviéramos que señalar algunos, los dos asuntos más candentes, quizás no los más importantes, aunque probablemente también lo sean. Ambos, por distintas razones, nos enfrentan a la complejidad que cualquier planteo ambiental presenta. La contaminación por plomo en La Teja demuestra que detrás de ese hecho en realidad hay grandes derivaciones que tienen directa relación con nuestras condiciones de vida. A partir de ese hecho surge con claridad el problema de nuestros combustibles, de nuestras pinturas, de nuestras cañerías, y queda de manifiesto que un abordaje de resolución de este tema requiere una coordinación interinstitucional a nivel gubernativo, extremadamente compleja y plural pero absolutamente necesaria porque, de otro modo, el enfoque no logra ser exitoso ni satisfactorio.

Las plantas de procesamiento de los residuos hospitalarios -¡ni hablar!- han generado nuevas dificultades e, inclusive, algún grado de crisis institucional bastante reciente por las garantías que en este asunto se deben otorgar a todos los ciudadanos y por los intereses económicos que están en juego. Es decir que siempre, cuando nos enfrentamos a un problema ambiental, estamos abarcando una realidad extremadamente compleja, que no requiere una resolución parcial, sino una participación interinstitucional.

Asimismo, la importancia de la preservación del medio ambiente tiene directa relación con las situaciones de pobreza. Considero que hay una interacción entre la problemática ambiental y las situaciones de marginalidad y de carencia social y económica. Sin duda, el daño ambiental afecta las condiciones de vida de la gente y en ese sentido impacta, en mayor proporción y con más fuerza, sobre quienes viven en situaciones de debilidad, vulnerabilidad o marginación. A la vez, las situaciones de marginalidad y carencia social afectan, directa o indirectamente, las condiciones ambientales, porque es cierto que quienes viven en tales situaciones son más proclives a producir fenómenos que puedan afectar el medio ambiente. Entonces, la preservación del medio ambiente está estrechamente vinculada a la cuestión de las políticas de combate a la pobreza porque, de alguna manera, ellas pueden tener que ver con la ruptura de un círculo vicioso de interacción que afecta ambas caras de la realidad.

Por último, quiero señalar una dimensión que me parece particularmente relevante, como es la urgencia de constituir o de desarrollar algún grado de coordinación de política ambiental a escala regional. Creo que el caso reciente de la aftosa dejó en claro la necesidad de una política sanitaria en clave regional. Pero muchos hechos, como, por ejemplo, el de Candiota, demuestran lo inevitable e imprescindible de avanzar en una política ambiental regional. Hay que recordar que, más allá de todo lo que se ha dicho, Candiota no ha cambiado; diría más: ante la crisis energética de Brasil, este tipo de emprendimientos puede llegar a recrearse. De acuerdo con los datos que manejo, hoy en día se está hablando en Brasil de construir otra central similar a la de Candiota, inclusive más cerca aún de la frontera con Uruguay.

Por lo tanto, señor Presidente, se podrá imaginar que la necesidad de generar un ámbito de coordinación general para discutir los impactos ambientales de las obras de infraestructura y de las acciones que los Gobiernos de los distintos países de la región acometen es, a esta altura, una urgencia sustancial. En la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente no podemos obviar esta referencia.

En definitiva, señor Presidente, es muchísimo lo que queda por delante y esta conmemoración debe ser más que nada la ocasión de puesta al día y, sobre todo, de renovación de los compromisos pendientes.

SEÑOR PRESIDENTE (Obispo).- Tiene la palabra el señor Diputado Señorale.

SEÑOR SEÑORALE.- Señor Presidente: en nombre de la bancada del Partido Colorado voy a hacer algunas reflexiones en este 5 de junio, fecha que las Naciones Unidas ha elegido para conmemorar, año a año, el Día Mundial del Medio Ambiente. Y creo que en este día es precisamente lo que debemos hacer: reflexionar. Es un día en que todos debemos meditar y buscar acercarnos a la realidad

con un enfoque integral que nos permita valorar lo que tenemos, evaluar la forma en que utilizamos nuestros recursos y, sobre todo, comprometernos a desarrollar conductas que tiendan a su protección y preservación.

Debemos recordar el medio ambiente todos los días del año, y los 5 de junio sólo deben servir para que hagamos un balance sobre qué hemos hecho y qué dejamos de hacer por el bienestar de todos los seres del planeta, los que están y los que vendrán.

El desafío que debemos enfrentar es que todos -individual y colectivamente- aprendamos, en primer lugar, a conocer y comprender la naturaleza y la interrelación de los complejos ecosistemas que la conforman, y que al hacerlo podamos adquirir nuevos valores y formas responsables de comportamiento orientadas a una participación activa, comprometida en la prevención y solución de los problemas ambientales para que, entre todos, podamos construir una sociedad ecológicamente sostenible.

El actual nivel decreciente de la capacidad productiva de los ecosistemas, a largo plazo puede tener consecuencias nefastas para el desarrollo humano y el bienestar de las especies. La historia y el presente de la humanidad son ricos en ejemplos de cómo la mala utilización o la sobreexplotación de los recursos disponibles ha provocado el colapso económico y social de muchas comunidades, que han quedado sumidas en la más profunda de las miserias.

Recientemente leíamos en un informe de las Naciones Unidas que en estas últimas décadas se ha dado un espectacular incremento de la presión sobre los ecosistemas. En ese informe se señala que a partir del año 1980 la economía global ha triplicado su tamaño, la población ha crecido un 30% y la demanda de agua para riego se ha incrementado en un 50%. Se pronostica, además, que para el año 2020 la demanda de arroz, trigo y maíz crecerá hasta un 40% y para 2050 la demanda por madera podrá duplicarse.

Como vemos, en el mundo, el avance de la nueva política ambiental enfrenta los desafíos del desarrollo sustentable, lo que implica -entre otros muchos elementos- lograr el justo equilibrio entre el aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables y la no depredación de los ecosistemas. Esto significa, por un lado, desarrollar la capacidad de producir más con una presión proporcionalmente menor sobre los recursos naturales y, por otro, minimizar los efectos ambientales negativos a lo largo de los procesos productivos. Pero para lograrlo se necesita una firme conciencia ambiental de industriales, productores, autoridades y de la sociedad en general, comprendiendo, en cada momento y en cada una de nuestras acciones diarias, que todos somos parte del mismo planeta y que no tenemos derecho a destruirlo.

Indudablemente, esta conciencia ambientalista encuentra la oposición de una serie de factores e intereses socioeconómicos que influyen en los patrones de consumo y producción y que promueven la explotación de los recursos naturales para obtener ganancias a corto plazo.

Como se ha dicho, este siglo XXI nos sigue mostrando un mundo donde continúa la contaminación, la degradación y la destrucción del medio ambiente; un mundo donde, a pesar de los avances de la ciencia y de la tecnología, nuestros problemas ambientales perduran, y en el que cada vez son más urgentes las soluciones. La ciencia y la tecnología nos brindan los instrumentos para frenar esta tendencia destructiva y desarrollar la economía sobre bases racionales, sustentables, compatibles con nuestro medio ambiente. Pero, como señala el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, "[...] no es el conocimiento o la investigación científica, sino factores políticos y económicos, que determinarán si la sabiduría acumulada en nuestros laboratorios y bibliotecas habrá de llevarse a la práctica o no".

La transición hacia el desarrollo sostenible está basada en armonizar esos intereses y en forjar interrelaciones más equilibradas entre el hombre y la naturaleza, poniendo al servicio de las políticas económicas todo el amplio conocimiento científico y tecnológico acumulado.

Este año las ciudades elegidas como símbolo para conmemorar el Día Mundial del Medio Ambiente son Turín y La Habana, y el lema seleccionado es "Conéctate a la cadena de la vida". Este lema lleva implícito, como lo señala Kofi Annan, "[...] la necesidad de que todos y cada uno de nosotros reconozcamos nuestro rol en preservar nuestro frágil planeta y los ecosistemas, recursos y procesos que nos unen a todos. Hoy más que nunca, la vida sobre la Tierra exige de todos un sentido de responsabilidad universal: nación a nación, persona a persona, responsabilidad humana para con todas las demás formas de vida".

Creemos que para forjar esta conciencia ambientalista que reclama Kofi Annan, la educación debe asumir un activo compromiso. La educación debe ser formal e informal, del Estado y de la sociedad civil, y se debe impartir en nuestras escuelas, liceos y universidades, pero también en nuestros propios hogares, en la vida cotidiana, pregonando y, fundamentalmente, practicando una cultura ambientalista, que enseñe a nuestros hijos y ejemplifique hábitos y acciones que contribuyan a formar esa conciencia. Sólo convenciéndonos los humanos de esa necesidad de proteger nuestro planeta estaremos salvando la vida.

Hoy es un día adecuado para recordar que el medio ambiente se debe valorar por sí mismo y no meramente como medio para satisfacer nuestras necesidades. Debemos entender, en definitiva, que la riqueza del género humano y el desarrollo económico derivan de los recursos de la Tierra, y sólo hay una.

También debemos admitir nuestra interdependencia y comprender que, a la larga, el agotamiento y la contaminación del agua, del aire, los cambios climáticos, la afectación de los ecosistemas, la disminución de la diversidad biológica y, en fin, todos los problemas del medio ambiente tendrán, inevitablemente, consecuencias negativas para todos, donde quiera que vivamos.

Así, en su mensaje para este día -como aquí también se recordaba-, el Subsecretario General de las Naciones Unidas, Klaus Töpfer, nos dice que "el Lema Conéctate a la Cadena de la Vida nos recuerda que la Tierra, con todos sus complejos ecosistemas entrelazados, es el fundamento de nuestras vidas. Es nuestro patrimonio común. La enorme generosidad de la naturaleza es única e indivisible, no conoce fronteras ni límites territoriales, no reconoce división alguna, ni distinción entre Oriente y Occidente, entre Norte y Sur. Tal como una familia, cada elemento en la naturaleza, no importa cuán pequeño, forma parte del todo y contribuye a la armonía de la totalidad y de su delicado equilibrio general. Cada especie animal, cada especie de planta -conocida o desconocida- tiene su lugar, su rol y su función, y merece protección lo mismo que una familia protege a todos sus miembros. Responsabilidad y gestión en simbiosis con la vida sobre la Tierra. Este es el rol para nosotros".

Señor Presidente: también en nuestro Uruguay debemos seguir trabajando en la generación de una mayor conciencia ambientalista en los ámbitos del Estado, en los sectores productivos e industriales y en todos y cada uno de nosotros. Este es un tema que no admite ausencias. Todos, individual y colectivamente, debemos comprometernos.

A pesar de que mucho nos queda por recorrer, en estos últimos años hemos progresado en la generación de ese compromiso y esa conciencia, y creo que todos los habitantes de este país sentimos, cada día más, la necesidad de adecuar medidas para preservar y proteger todos los recursos que nuestro entorno nos ofrece.

En lo institucional, desde la creación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el tema ha comenzado a tener un tratamiento más organizado. En ese sentido, la Dirección Nacional de Medio Ambiente cumple un papel importante, no sólo generando sus propias propuestas, sino también coordinando la participación de los distintos actores en cada uno de los temas, sean organismos estatales, Gobiernos Municipales u organizaciones no gubernamentales. Como decíamos, el tema del medio ambiente no es responsabilidad ni patrimonio de nadie en exclusiva; todos debemos estar comprometidos.

El país también hizo interesantes avances en materia normativa, señalando como jalón importante en este sentido la ley sobre impacto ambiental sancionada por este Parlamento.

Señor Presidente: consciente de que todos los temas del medio ambiente son muy importantes, me permito rescatar, muy en titulares, uno de ellos que, en lo personal, considero de suma trascendencia en el futuro desarrollo socioeconómico del Uruguay: los recursos hídricos. Desde distintos ámbitos internacionales se insiste en señalar que en las próximas décadas el desarrollo socioeconómico de la humanidad pasará por la posesión de aguas no contaminadas. Se puntualiza que, así como en la década del setenta el desarrollo económico estuvo relacionado con el petróleo, en el futuro lo estará íntimamente con la disponibilidad de agua potable. Y en este sentido, nuestro país tiene el gran privilegio de ser muy rico en este recurso, tanto en aguas superficiales como en aguas subterráneas. Basta recordar que tenemos la fortuna de formar parte del acuífero Guaraní, considerado la reserva subterránea de agua dulce más grande del planeta, con una superficie estimada de 1:400.000 kilómetros cuadrados, con una capacidad suficiente para abastecer a una población de 360:000.000 de habitantes y con un consumo diario de 300 litros por persona. Sabemos que se está trabajando en el tema, particularmente en lo relativo al acuífero Guaraní.

Hace muy pocos días, en la ciudad de Salto tuvimos la oportunidad de participar de un seminario con representantes del más alto nivel de los cuatro países parte de la reserva hídrica -Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay-, en el que, con la coordinación de la OEA, se discutió el proyecto que va a ser presentado al Banco Mundial para obtener su financiamiento a través del GEF. Esta iniciativa tiene como objeto primordial implementar políticas comunes a los cuatro países para un desarrollo sustentable del recurso.

Deseamos que, así como en este tema, en todos los relacionados con el medio ambiente caminemos en el mismo sentido, comprometiéndonos autoridades y la sociedad en su conjunto para que, mancomunando esfuerzos, protejamos nuestros valiosos recursos naturales.

Si tuviera que resumir en poquísimas palabras este tema, diría que el medio ambiente exige de nosotros, los humanos, tres cosas: responsabilidad, equidad y solidaridad.

Para finalizar, quisiera leer un pensamiento del escritor Sydney Harris que dice: "El idealista cree que el corto plazo no tiene importancia. El cínico

cree que el largo plazo no importa. El realista cree que lo que haga o deje de hacer a corto plazo determina el largo plazo". Compartiendo este pensamiento de Harris, deseo y espero, por el bien de la humanidad y de las futuras generaciones, que en el tema del medio ambiente triunfen los realistas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Obispo).- Tiene la palabra el señor Diputado Legnani.

SEÑOR LEGNANI.- Señor Presidente: quisiera realizar una reflexión, ya que el medio ambiente tiene que ver con uno de los mecanismos que más influyen en la salud y en la conducta humana, que es la alimentación.

Traigo un artículo del historiador de las ciencias Jean Paul Gaudillière del Plan Instituto de Berlín, quien señala cómo se fue generando el contralor de los alimentos en Estados Unidos. A partir de 1883, el químico Harvey Wiley tomó la bandera del contralor de los alimentos; reiteradamente era consultado por el Congreso de los Estados Unidos. En todas las discusiones que se generaban había presiones por parte de quienes, por ejemplo, querían introducir la "Butterine" como competidora de la manteca. Finalmente, los criterios científicos eran los que se imponían y dirimían las discusiones a nivel del Congreso. Esto llevó a que en el año 1906 se votara una ley que creó, precisamente, un organismo de contralor de drogas y alimentos, a raíz de la publicación en los años 1903 y 1905 de dos impactos periodísticos muy grandes que mostraban cómo se preparaban en ese momento los alimentos y el grado de contaminación que tenían. Uno de ellos era una serie que se publicó en una revista -ahorro los nombres y los detalles- y se titulaba "El gran fraude americano". El otro fue una novela de Upton Sinclair, conocido como historiador, pero sobre todo como escritor de novelas históricas, en la que se describen los avatares de una familia que encuentra su final, precisamente, en la industria de las comidas rápidas. Eso llevó a que el Presidente de aquel entonces decretara una investigación sobre la realidad de la preparación de los alimentos en Estados Unidos y que, finalmente, diera nacimiento a esa primera etapa.

Es muy recordado un experimento de Harvey Wiley, hombre que tenía gran capacidad para trascender al público. En cierta ocasión sometió a diez personas a dosis crecientes de bórax, que se utilizaba como conservante de los alimentos rápidos, y llegó a demostrar el grado de toxicidad que tenían para quienes los consumían. Todo eso generó una amplia expectativa, pero siguió produciéndose una lucha permanente entre quienes defendían el libre mercado y quienes defendían la presencia del Gobierno Federal a los efectos del control de los medicamentos. No es casual que, en 1913, en las universidades anglosajonas se diera por primera vez el título de ecólogo y, a posteriori, se crearan las cátedras de Ecología.

Hay un instituto que, en la década del treinta, nace a punto de partida de todas estas denuncias periodísticas y de toda esta lucha entre fuerzas políticas contrapuestas en la toma de decisiones. En 1938, bajo la influencia del New Deal, se aprueba la constitución de un organismo de fama universal -por así decirlo- que es la FDA, es decir, la Food and Drug Administration. Todos sabemos que no hay medicamento nuevo que se introduzca en el mercado, respecto al cual, quien hace su promoción para el consumo, no empiece por decir que cuenta con la aprobación de este instituto.

Hemos traído a colación esta reflexión porque significa, a lo largo del siglo XX, y en forma paralela, la introducción del conocimiento científico en la toma de las decisiones políticas. Esto quiero relacionarlo con un hecho trascendente. Hoy de mañana asistimos a un panel institucional, que contó con la presencia de representantes de distintas Facultades y organizaciones como el CLAEH, donde cada uno enfocó el tema de la acción del plomo sufrida por muchos uruguayos. Creemos que es un hecho digno de ser destacado por lo que significa como aporte al conocimiento de los legisladores.

Hay un hecho, que es anecdótico y puntual pero vale la pena que se conozca, en relación con los estudios realizados en diferentes países y ahora en el nuestro. Me refiero a los perros contaminados. En una reciente reunión de familiares y trabajadores de una fábrica ubicada en un lugar donde se había detectado la presencia de plomo en el organismo de niños, ante la presencia de un perro con signos de polineuritis se señaló que allí no duraba ningún perro y que el último gato hacía poco había muerto. Hay trabajos científicos provenientes de Canadá en los cuales se analiza la actuación de los animales como detectores biológicos en terrenos con alto tenor de plomo. Creemos que ha sido muy importante la realización de ese encuentro, por lo cual felicitamos a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de esta Cámara. Ahorro la lectura de algunas de las propuestas, fundamentalmente las de la Red de Organizaciones Ambientalistas, en las que reclaman determinadas acciones del Parlamento, que van en el mismo sentido de lo dicho hoy por la compañera Diputada y Presidenta de la mencionada Comisión, señora legisladora Barreiro: que hay una serie de normativas que esperan su discusión a efectos de seguir avanzando en ese camino que, como muy bien historiaba el señor Diputado Abisab, ha significado para Uruguay un progreso que esperamos no quede únicamente en el papel.

SEÑOR PRESIDENTE (Obispo).- Tiene la palabra al señor Diputado Máspoli Bianchi.

SEÑOR MASPOLI BIANCHI.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero saludar la intervención de nuestro compañero de Comisión, el señor Diputado Señorale, que introduce un tema sustancial referido a la mala explotación de recursos como el agua. Al respecto, el informe de las Naciones Unidas es determinante y clave. También me resultó muy interesante la extensa, intensa y documentada exposición del señor Diputado Abisab, que ha marcado los orígenes de este debate ambiental que hoy está planteado no sólo en nuestro país, sino en el mundo.

El 5 de junio es, sin duda, una jornada de reflexión. Todos los años, cada trescientos sesenta y cinco días, nos toca expresarnos sobre este tema, en una suerte de balance de lo que se ha hecho o básicamente sobre cuánto se ha agredido al medio ambiente, que muchas veces es lo que sucede. Seguramente aquí la ecuación esté invertida, pues es un día de balance frente a trescientos sesenta y cuatro de ataque. Ciertamente, si fuera al revés, quizá no alcanzarían trescientos sesenta y cuatro días de acciones positivas para contrarrestar lo que se agrede al planeta en un día.

Hay hechos que no tienen solución, como la desaparición de una especie o la destrucción de un ecosistema. Ya no hablamos del Amazonas, sino del Uruguay, de nuestros ríos y arroyos. Aquí mismo, en la capital del país, donde hay más posibilidades, hace años venimos oyendo hablar de estos temas, pero poco se hace. Esto no debe ser entendido como mala voluntad política de nadie. Evidentemente, el tema ambiental es grave y requiere un esfuerzo mancomunado de toda la sociedad. Por eso felicitamos la iniciativa de la Presidencia de invitar a escuelas, lo que lamentablemente no fue posible hoy. De todos modos, esa actividad educativa es sustancial. Debe empezarse por los niños y con los niños, con mucha educación y mucho respeto por el medio ambiente.

En el mismo sentido, días pasados recibimos un trabajo muy interesante de un hombre de Flores que fue Edil y que, en algunas circunstancias, ha ocupado esta banca. Me refiero al amigo José Caballero. Se trata de un prestigioso vecino del departamento que permanentemente se ha ocupado de los temas ambientales y nos introducía en uno que para los habitantes de Flores, Soriano y Río Negro tiene un valor sustancial: el del Parque Nacional Bartolomé Hidalgo. Supongo que alguno de los señores Diputados lo conocerá; está ubicado en la esquina del departamento de Soriano, entre Flores y Río Negro. Este predio fue adquirido hace prácticamente sesenta años por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. En él existen ecosistemas terrestres y acuáticos muy ricos en especies autóctonas de flora y fauna, que se consideran de especial interés científico, educacional, recreativo, turístico y paisajístico. Hace aproximadamente veinte años, como fruto de la construcción de la represa de Palmar, se produjo la inundación de este ecosistema, perdiéndose prácticamente el cuarenta por ciento del territorio que formaba el parque. Parte de la fauna se refugió en el interior de esta área emergente, con más de trescientas hectáreas cubiertas, que componen hoy la superficie de este parque, el cual se ha transformado en un verdadero reservorio de fauna y de flora. El lugar siempre ha sido un punto turístico de referencia; año a año hay distintos eventos y la gente que concurre tiene ese contacto abierto y libre con la naturaleza. Por lo tanto, existen razones suficientes para darle un tratamiento especial, básicamente a partir de lo que el profesor Tálice -quien fuera recordado hoy- nos dejó en su alegato a favor de los parques nacionales de reserva en Uruguay.

Estamos convencidos de que debería dársele la categoría de Parque del Sistema Nacional de Areas Protegidas, al amparo de la Ley Nº 17.234 -lo cual propondremos próximamente- y de que se debería integrar a su administración a todos aquellos que de una u otra manera están vinculados con el parque: las tres Intendencias, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y UTE, que también ha sido responsable de la inundación de parte de este parque. Sin duda, de esa manera podremos reactivar esa zona tan desfavorecida desde el punto de vista económico. Allí está radicado el pueblo de Andresito, que cuando se generó este lago fue trasplantado desde su antiguo emplazamiento, a varios kilómetros. Esta inquietud refleja el sentir de muchos habitantes de la zona y podría constituir un proyecto en favor de la gente y del medio ambiente.

La consigna es hacer algo, dijo alguien hoy aquí. Cualquier acción sin duda ayudará; de eso también depende la defensa del medio ambiente. Si cada uno de los tres millones de uruguayos hace algo, serán tres millones de acciones positivas en favor del medio ambiente. Sin duda, eso vale la pena.

SEÑOR PRESIDENTE (Obispo).- Finalizando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Ronald Pais.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: vamos a realizar una intervención sucinta, ya que hemos escuchado conceptuosas exposiciones de parte de colegas de esta Cámara y nos hemos sentido representados en un todo por la brillante intervención que efectuara el señor Diputado Señorale en nombre de nuestro Partido. Vamos a referirnos a dos cuestiones.

En primer lugar, haré una consideración de carácter absolutamente personal referida a este tema que nos parece de singular importancia. En Uruguay estamos en una situación difícil en materia de

medio ambiente; en nuestro concepto, todavía se hace muy poco en relación con todo lo que hay que hacer. También en ello hemos coincidido con lo que aquí se ha expresado.

Tenemos un gran problema con los residuos urbanos e industriales a nivel de todo el país; todavía no existen una clasificación, un tratamiento y una disposición final que aseguren este aspecto que impacta, y mucho, en el medio ambiente. Los cursos de agua urbanos de todo el país presentan graves índices de contaminación. También tenemos una contaminación atmosférica y acústica que se manifiesta en diversos aspectos relacionados con la salud de la población. Se ha denunciado en más de una ocasión a las organizaciones delictivas que siguen operando en gran parte del territorio nacional, depredando nuestra fauna y nuestra flora. Asimismo, el país ha puesto de manifiesto que es necesario trabajar y profundizar en los planes de contingencia ante los desastres ambientales; así lo evidenció el suceso del "San Jorge", que fue un aviso que la providencia nos dio para que tomáramos mejores medidas si alguna vez tenemos que enfrentar éste u otro desastre ambiental.

En este tema es más importante la acción que la retórica; también es relevante el diagnóstico. A veces se dice que este país tiene un exceso de diagnósticos, pero en esta materia no es tan así; los sucesos recientes de la contaminación por plomo en la población han puesto de manifiesto que también estamos atrasados en los diagnósticos en determinados planos. Aquí se necesita un diagnóstico adecuado y -desde nuestro punto de vista- un plan nacional de gestión ambiental que establezca objetivos y acciones claros que puedan realizarse en forma permanente tanto a nivel departamental como nacional, porque no hay gestión ambiental a término; la gestión ambiental siempre tiene que realizarse y siempre tiene que mantenerse.

En ese sentido, aprovechando la mención que hacía el señor Diputado Máspoli Bianchi, diré que cuando estábamos en el Directorio de UTE tuvimos oportunidad de trabajar con el señor Diputado Leglise en planes de gestión ambiental que apuntaban a cosas muy concretas. Esas acciones no sólo fueron valoradas en el ámbito nacional, sino también a nivel internacional, donde el Ente recibió varias distinciones.

Voy a referirme ahora al segundo aspecto que quería señalar en esta misma dirección de pensamiento, pero no ya a título personal, pues tenemos el honor de que las cuatro fuerzas políticas que integran esta Casa acompañen esta iniciativa que, por razones formales, presentaremos en el día de mañana. La idea central es que el Parlamento debe dar un mensaje claro a la población en el sentido de que no solamente habla del medio ambiente, sino que hace por el medio ambiente. Entonces, quien primero tiene que tener un plan de gestión ambiental es el Parlamento. Lo que los Partidos políticos estamos proponiendo es constituir un grupo de trabajo, del que se invitará a participar al Senado, de modo de que sea representativo de todo el Poder Legislativo. A partir de ello podremos elaborar un plan de gestión ambiental que minimice los impactos ambientales que nuestra actividad ocasiona; aunque parezca mentira, también tiene su impacto ambiental. Se trata de reducir los desperdicios de papel y otros insumos, de racionalizar el uso de la energía eléctrica y del agua y el tratamiento de los residuos, a fin de facilitar y contribuir con la ciudad y con el departamento en una acción en la que aportemos un poco de inteligencia, con muy poco costo y aprovechando la experiencia que otros organismos del Estado ya han adquirido en este camino. Creo que un grupo de trabajo que tenga en cuenta estos aspectos va a contribuir con acciones efectivas a que minimicemos el impacto ambiental que, aunque menor, es un impacto ambiental. A la vez, daremos a la población la señal de que hacemos y construimos desde nuestra propia Casa.

SEÑOR PRESIDENTE (Obispo).- No habiendo más oradores anotados para hacer uso de la palabra, se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 39)

**GUSTAVO PENADES**
PRESIDENTE

**Dra. Margarita Reyes Galván**
Secretaria Relatora

**Dr. Horacio D. Catalurda**
Secretario Redactor

**Mario Tolosa**
Director del Cuerpo de Taquígrafos